



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**“EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA SIAF - SP Y SU INCIDENCIA EN LA
GESTIÓN COMO FACTOR HACIA LA CALIDAD EN
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA - 2014”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Bach. BLANDINA BLANCA RAMÍREZ MORALES

ASESOR:

Mgter. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL

AYACUCHO - PERÚ

2015



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**“EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA SIAF – SP Y SU INCIDENCIA EN LA
GESTIÓN COMO FACTOR HACIA LA CALIDAD EN
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA - 2014”**

AUTORA:

Bach. BLANDINA BLANCA RAMÍREZ MORALES

ASESOR:

Mgter. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL

AYACUCHO - PERÚ

2015

JURADO EVALUADOR DE TESIS

CPCC. ORLANDO SÓCRATES SAAVEDRA SILVERA
Presidente

CPCC. HUGO CASTRO QUICAÑA
Secretario

Mgter. CPCC. SIXTO SUSANO PRETEL ESLAVA
Miembro

AGRADECIMIENTO

A Dios, por guiarme y estar siempre presente en cada día de mi vida e iluminarme en cada paso que doy.

En memoria a mis padres Gonzalo y Palmira, con profundo amor y reconocimiento por darme la vida y ser un ejemplo a seguir.

A la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote -ULADECH, porque en sus aulas, recibimos el conocimiento intelectual y humano de cada uno de los docentes de la Escuela de contabilidad.

A mi asesor Mgter. CPCC. Uldarico Pillaca Esquivel, quien con sus consejos y sugerencias hicieron posible este trabajo de investigación.

DEDICATORIA

A mi esposo Cayo por su apoyo incondicional y por comprenderme en la realización de la presente investigación.

A mis hijas Yorka, Andrea y Ana Paola, que son la felicidad de mi hogar y fortaleza de mi vida.

RESUMEN

La presente tesis pertenece a la línea de investigación en Finanzas – Contabilidad, de la **Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote (ULADECH-CÁTOLICA)**, tuvo como objetivo general demostrar qué el manejo adecuado del Sistema Integrado de Administración Financiera para Gobiernos Locales SIAF-SP permite el ordenamiento administrativo-financiero asegurando la calidad total en la Municipalidad Distrital de Sivia.

Se investigaron temas muy puntuales relacionados con la implementación y manejo del SIAF-SP y la forma como esto influye en los resultados de gestión financiera y presupuestal en el sector público; para determinar los problemas que vienen ocurriendo y la inminente necesidad de actualizar este sistema y de que sea usado eficientemente por los empleados del sector público en las diferentes dependencias a nivel nacional, específicamente en la municipalidad distrital de Sivia.

La investigación fue de tipo descriptiva correlacional, y se aplicó un instrumento (encuesta) a un total de 30 personas entre funcionarios, servidores quienes tienen relación directa o indirecta con el SIAF, según la muestra calculada.

Los principales resultados a los que se llegaron permiten indicar que el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) produce un impacto significativo en la gestión administrativa-financiera en el sector público; y eso se puede notar en el manejo de información integral que se administra a este sistema, la ejecución presupuestaria que se lleva a cabo por todas las dependencias a nivel nacional y la contabilización de las diversas operaciones financieras, específicamente en la Municipalidad Distrital de Sivia.

Palabras clave: información integral, administrativo, contabilización, ejecución, sector público.

ABSTRACT

This thesis belongs to the research of mechanisms of control, of the Professional School of Accounting at the Catholic University Angels of Chimbote (ULADECH-Catholic), it had as its overall objective to demonstrate that proper management of the Integrated Financial Management System for Local Governments SIAF-SP allows administrative-financial system ensuring total quality in the District Municipality of Silvia.

Very specific issues related to the implementation and management of the SIAF-SP and how this affects the results of financial and budgetary management in the public sector were investigated; to determine the problems that have occurred and the imminent need to update this system and it is efficiently used by public sector employees in different departments nationwide.

The research was descriptive correlational, and an instrument (survey) to a total of 30 people between officials or servants who have direct relationship indirecta with SIAF was applied, according to the sample calculated.

The main results that were reached would suggest that the Integrated Financial Management System (SIAF-SP) produced a significant impact on the administrative and financial management in the public sector; and that can be noticed in the management of comprehensive information that is given to this system, budget execution is carried out by all agencies nationwide and accounting for various financial transactions, específicamente en the District Municipality of Silvia.

Keywords: comprehensive, administrative, accounting, performance, public sector.

Contenido

	Página
Título de la tesis.....	i
Jurado evaluador	ii
Agradecimiento.....	iii
Dedicatoria	iv
Resumen.....	v
Abstract	vi
Contenido.....	vii
Índice de gráficos	viii
Índice de cuadros	ix
I. Introducción.....	1
II. Revisión de literatura	4
2.1 Antecedentes.....	4
2.2 Bases Teóricas	12
2.3 Marco Conceptual.....	57
2.4 Recolección de información	64
Hipótesis.	65
III. Metodología.....	66
3.1 Diseño de la investigación	66
3.2 Población y muestra.....	67
3.3 Técnicas e instrumentos.....	68
3.4 Tipo y nivel de investigación.....	69
IV. Resultados.....	71
4.1 Resultados.....	73
4.2 Análisis de Resultados	86
V. Conclusiones	90
Recomendaciones	92
Aspectos complementarios	94
Referencia bibliográfica.....	94
Anexo.....	96

Índice de gráficos

	Página
Gráfico 1	73
Gráfico 2	74
Gráfico 3	75
Gráfico 4	76
Gráfico 5	77
Gráfico 6	78
Gráfico 7	79
Gráfico 8	80
Gráfico 9	81
Gráfico 10	82
Gráfico 11	83
Gráfico 12	84
Gráfico 13	85

Índice de cuadros

	Página
Cuadro 1.....	73
Cuadro 2.....	74
Cuadro 3.....	75
Cuadro 4.....	76
Cuadro 5.....	77
Cuadro 6.....	78
Cuadro 7.....	79
Cuadro 8.....	80
Cuadro 9.....	81
Cuadro 10.....	82
Cuadro 11.....	83
Cuadro 12.....	84
Cuadro 13.....	85

I. Introducción

La investigación titulada: **“El Sistema Integral de Administración Financiera SIAF – SP y su incidencia en la gestión como factor hacia la calidad en la Municipalidad Distrital de Sivia - 2014”**, radica en la importancia por cuanto dentro de la administración pública el sistema de administración financiera es un instrumento de control de las operaciones financieras, sobre todo en los organismos autónomos como son las Municipalidades.

La contabilidad tiene un rol crucial en la formulación e implementación de las políticas fiscales y que realmente se encuentra en el núcleo de los gobiernos a nivel nacional y local. Para captar su trascendencia, se tiene que explicar su naturaleza, sus tareas y su evolución en el Sector Gubernamental, pues está encargada de la identificación, selección, análisis, medición, estimación, procesamiento y comunicación de información sobre captación de ingresos y gastos, los activos y pasivos, los costos y beneficios, y todos los otros aspectos que, legítimamente, formen parte de la administración fiscal, por ello la contabilidad ha devenido en la reconocida asistencia de la política fiscal.

Los Gobiernos Locales, no cuentan con un sistema integrado que registre y procese las operaciones de ingresos y egresos, que efectúe la contabilización de dichos eventos, que defina techos presupuestales evitando incurrir en gastos no previstos, y que además mantenga en forma ordenada y consistente a base a procedimientos claros, uso de tecnología y eficiencia.

El avance científico tecnológico viene generando grandes y profundos cambios en todos los sistemas del mundo, en donde se exige de las instituciones eficiencia y calidad competitiva de acuerdo con los cambios que operan continuamente, planteando modificaciones tanto en el ámbito nacional como internacional en cuanto a procesos productivos y de administración de las organizaciones se refiere, conllevando a que la Contabilidad Gubernamental, en su condición de sistema administrativo integrador de la Administración Financiera de Gobierno, cuente con elementos conceptuales avanzados y por consiguiente mantengan en forma ordenada

y consistente una base de datos, determinando rapidez, precisión e integridad de la información.

En este sentido el Sistema Integrado de Administración Financiera para Gobiernos Locales suple esa carencia, no solo por la puesta en marcha de este sistema sino por todo lo que implica el proceso de capacitación en su manejo e incentivar en la entidad una reestructuración en su gestión, propiciando una reingeniería que a la vez logre explotar óptimamente los recursos del sistema significando una mejora sostenible de los servicios que brinde a la colectividad.

La implantación del SIAF-SP debe permitir el registro y contabilización de las múltiples operaciones pero que a su vez sean susceptibles de un adecuado control y fiscalización de su aplicación, siendo el objetivo principal de la presente investigación determinar la incidencia en el ordenamiento administrativo financiero que conlleve a la calidad total.

Por lo anteriormente expresado, el enunciado del problema de investigación es el siguiente:

El enunciado del problema de investigación es el siguiente:

¿En qué medida el manejo adecuado del Sistema Integral de Administración Financiera para Gobiernos Locales SIAF-GL determinará el ordenamiento administrativo-financiero para asegurar la calidad en la Municipalidad Distrital de Sivia?

Para dar respuesta el problema, se ha planteado el siguiente objetivo general:

Demostrar qué el manejo adecuado del Sistema Integral de administración Financiera para Gobiernos Locales SIAF-GL permite el ordenamiento administrativo-financiero asegurando la calidad en la Municipalidad Distrital de Sivia.

Para poder conseguir el objetivo general, nos hemos planteado los siguientes objetivos

específicos:

- **Contabilizar las operaciones previa definición de techos presupuestales para evitar incurrir en gastos no previstos.**
- **Reorientar recursos que conlleven a incrementar la calidad y cantidad de servicios que brinda la Municipalidad Distrital de Sivia a sus ciudadanos.**
- **Analizar la manera como la contabilización de operaciones financieras realizadas a través del SIAF-SP, permite una mejor asignación y uso de los recursos financieros públicos en el sector público en el Perú, específicamente en los gobiernos locales del Perú.**
- **Determinar si el adecuado registro de operaciones en el SIAF-SP contribuye con la mejora de los resultados de gestión en la Municipalidad Distrital de Sivia.**

“El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) viene a ser un sistema integrado por varios subsistemas que planean, procesan y reportan información sobre los recursos financieros públicos. Incluye presupuesto, abastecimiento, contabilidad, tesorería. Se aplica a distintos niveles de gobierno. Permite desagregar territorialmente la información. Como vemos es muy importante que el Estado cuente con una herramienta informática como esta para mejorar su gestión y uso óptimo de recursos a todo nivel, inclusive se reducen los niveles de corrupción en las entidades estatales porque los controles son más rápidos, las acciones de auditoría son en menos tiempo y se detectan los errores en forma casi inmediata”.

“Es por ello que es importante esta investigación, pues permite determinar que el SIAF puede agilizar los resultados de gestión en las diversas dependencias del Estado, pero debe ser operado por personal especializado y con capacidad y experiencia comprobada; asimismo, las dependencias deben estar dotadas de plataformas informáticas capaces de soportar el manejo de tanta información y el aspecto contable es muy importante que sea manejado igualmente por personas experimentadas a fin de minimizar riesgos y errores en la gestión de la Municipalidad Distrital de Sivia”.

II. Revisión de literatura

2.1 Antecedentes

Visión de desarrollo del distrito de Sivia al 2021 es moderno, ofrece servicios de alta calidad, ha alcanzado la categoría de distrito, con un gobierno democrático y concertador; cuenta con servicios básicos completos, su ambiente es sano y puro, la contaminación está controlada. Es un valle donde se conserva y protege la ecología y biodiversidad, cuenta con un banco de germoplasma de cultivos tropicales.

Está interconectado vial y telefónicamente con todos sus centros poblados, con una amplia cobertura eléctrica, con presencia de instituciones públicas y privadas, implementadas con equipos y recurso humano calificado. Su población está fortalecida y ha visto incrementado sus recursos económicos en base a la actividad agropecuaria con valor agregado sostenible, industrializado y ecológico.

Desarrolla actividades comerciales interconectadas con mercados nacionales e internacionales. Se ha erradicado la desnutrición infantil, la salud está garantizada, se imparte una educación de calidad, cuenta con educación superior. Es reconocida como destino turístico por sus recursos potenciales. Es una sociedad con paz, justicia y sin violencia familiar ni social.

Plan de desarrollo concertado - 2014

Caracterización distrital

Ubicación política y geográfica

Sivia es una de las zonas privilegiadas de la provincia de Huanta, principalmente por sus condiciones agropecuarias muy favorables consistentes en suelos de buena calidad. Se encuentra ubicado al noreste de la capital de la provincia del mismo nombre, departamento de Ayacucho, a una altura aproximada de 500 m.s.n.m. con una superficie de 7591 km².

El distrito de Sivia, se localiza geográficamente en la provincia de Huanta; y está situada entre las siguientes coordenadas: 75°51'30" longitud oeste y 12°30'42" latitud sur; según las coordenadas UTM este 624,044 y norte 8'616,591.

Plan de desarrollo concertado 2014

Extensión y altitudes

El distrito de Sivia, tiene una superficie total de 75,910.00 hectáreas se ubica entre los 500 a 4500 metros sobre el nivel del mar, desde las orillas del Río Apurímac hasta la zona comprendida de Tircus y Mama, limita con los distritos de Santillana y Huanta.

Plan de desarrollo concertado 2014

Límites y accesibilidad

Sivia, limita por el norte con Llohegua, por el este con el distrito de Pichari de la provincia de La Convención, por el sur con el distrito de Ayna de la provincia de La Mar y por el oeste con los distritos de Santillana y Huanta. El acceso al distrito es por vía terrestre, por carretera asfaltada (Ayacucho – Quinua) y trocha carrozable (Quinua – San Francisco). El tiempo aproximado de viaje es de 07 horas desde Ayacucho y de Huanta es de 6 horas, aproximadamente.

Clima, precipitación y temperatura

La temperatura en el distrito de Sivia oscila entre 20°C a 35°C, en la margen del Río Apurímac, y, en las partes altas, la temperatura varía entre 6 y 12°C. Las precipitaciones son un elemento estabilizador del ambiente caluroso. La precipitación pluvial anual supera los 750 mm.

El clima del distrito es bueno ya que favorece la producción agrícola y ganadera. El distrito cuenta con varios tipos de clima, entre los cuales podemos mencionar: Clima de sábana que corresponde a la margen del Río Apurímac en la ceja de selva, cuya temperatura es superior a 18°C y el nivel de lluvia está por encima de 790 mm.

Diagnóstico del Distrito de Sivia

Población y densidad

Según el Censo de Población y Vivienda 2007, la población actual del distrito de Sivia es de 11,956 habitantes, con una densidad poblacional de 14.5 hab/km²,

los pobladores se distribuyen a lo largo del distrito, en 77 zonas constituidas por centros poblados, comunidades y anexos.

Diagnóstico integral del distrito

Centro poblado de triboline cercado Triboline Nueva Alianza Triboline Alta Nuevo Progreso Buenos Aires Santa Rosa Alta Compañía Alta Cruz Ccasa Huamanpata Pampa Hermosa Challhuamayó Gloria Pata Independencia Villa Rica, Nueva Canaan Centro P. San Juan de Matucana Cercado San Juan de Matucana Matucana Alta.

Arequipa Alta, Arequipa Baja, Pampa Hermosa Nueva, Villa Esmeralda Centro poblado de Tutumbaro, Cercado Tutumbaro Cannan Cotonía Pampa Wasi Anteccasa Ccecca Irquis Zona Alto Andina de CP de Tutumbaro Mama Ccewillaccocha Ccriq La Florida Canrao Macachupa Tircus Bramadero Incaraccay Pera Centro Poblado de Chuvivana Cercado Chuvivana Retiro. Monterrico Torrerumi Caservine Norte Caservine Sur Centro Poblado de Guayaquil Cercado Guayaquil Sanamarca Ramos Pampa Centro Poblado de San Gerardo Cercado San Gerardo Novillo Ccasa Alta Novillo Ccasa Baja Centro Poblado de Rosario Acon Cercado Rosario Acón Ramadilla Mejorada Naranjal Tunquipuquio Cercado de Sivia Cercado Sivia Compañía Baja Santa Rosa Baja Ccolotayoc Tutiruchayoc Kimpitiriqui Sevite Baja Sevite Alta Nazaret Alta Nazaret Baja Nueva Unión Granja Sivia Baja Pampa Aurora Balsamuyoc Verdecocha Granja Sivia Alta Zona de Capote Capote Nueva Fortaleza Chola Huayrapata Chola Baja Cantaveri San Cristobal

Según el censo de población y vivienda INEI 2007. La población total del distrito está conformado por 11,956 habitantes, sobre esta base se sabe que 54,45 % (6510 habitantes) son de sexo masculino, 45,55 % (5446 habitantes) son de sexo femenino, predominando en cantidad el género masculino con respecto a la población total. La población urbana constituye un 28.83% (4028 habitantes), la población rural es el 71.17%.

Plan de desarrollo concertado 2014

Servicios educativos

En el nivel primario, el servicio educativo del distrito se imparte en 32 Instituciones

Educativas, ubicadas en los principales Pagos, con 2843 alumnos y 85 docentes. En cuanto al nivel secundario, un alto porcentaje de estudiantes, no continúan sus estudios secundarios por que se dedican a las actividades del campo y/o por la lejanía de las Instituciones educativas.

Entre los antecedentes encontrados para nuestra investigación tenemos los siguientes:

Avendaño (2012), En su argumento declara que su investigación está referida a los sistemas de control. “En términos generales es una descripción del proceso de Ejecución del Presupuesto en el pliego Salud con la finalidad del cumplir con los objetivos y Metas. Se puede establecer un nexo con la presente investigación en la medida que ambos trabajos precisan problemas sobre el manejo de los recursos de las entidades públicas que necesita la entidad para ejecutar sus actividades y cumplir sus objetivos”.

Tello (2012), En su tesis: “El presupuesto funcional y la auditoria en las entidades del sub sector gobierno central, para optar el grado de maestro en Contabilidad, en este caso la vinculación que tiene ese trabajo con la presente investigación, se refiere a la definición de formulación, programación y ejecución presupuestal, enfocada desde una perspectiva crítica y descriptiva, el autor hace unareferencia al proceso de consolidación y ejecución del presupuesto central en todos los ámbitos como: Salud, educacion, transporte etc”.

“En términos generales, en lo que respecta a la auditoria en el gobierno central describe claramente los procedimientos a seguir para hacer una auditoría a los gastos públicos, clasificados según el grupo genérico como son: Personal y obligaciones sociales, bienes y servicios, obras publicas, transferencias etc. La propuesta de Tello está enmarcada en los principios de presupuesto que son: La unidad, la universalidad, la anualidad y la especialidad. A su vez su base legal se halla en la Ley 14816 que es la ley orgánica del presupuesto funcional”.

Pérez (2013), En su investigación titulada “Reingeniería de procesos en la administración pública Facultad de Ingeniería Industrial”, de la Universidad

Nacional Mayor de San Marcos, refiere “que las entidades del estado tienen como principal misión la prestación de servicios de bajo costo a la sociedad, para lo cual cuentan con los recursos provenientes del Tesoro Público. Principalmente los recursos del gobierno central o Tesoro Público están conformados por los impuestos recaudados por las entidades encargadas tales como SUNAT, así mismo los recursos provenientes de privatizaciones y en menor cantidad lo componen las donaciones internacionales”.

Maxon (2012). En su investigación “Sistemas Integrados de Administración Financiera Pública en América Latina” para la CEPAL. Este trabajo plantea, una revisión de los aspectos conceptuales y analíticos que deberían orientar un proceso de reforma de la administración financiera pública. Así, en la “primera parte del documento (secciones I a IV) se destacan visiones alternativas para conceptualizar un Sistema de administración financiera pública. Seguidamente, se plantean los principios básicos que enmarcan el nuevo modelo de gestión: interrelación de sistemas y centralización normativa y descentralización operative”.

“A continuación se examinan los objetivos y las características principales de los sistemas integrantes: presupuesto, crédito público, tesorería y contabilidad, así como también otros sistemas vinculados con los anteriores: recursos humanos, compras y contrataciones, administración de bienes, proyectos de inversión y el sistema informático. Para cada uno de ellos se enfatizan, además, las instancias de interacción con el resto”.

“En la segunda parte (sección V), se ensaya una evaluación de la marcha del proceso de reforma de la administración financiera pública en varios países de América Latina. Después de recapitular las principales reformas durante los años setenta, Brasil y Ecuador, y en los años ochenta, Bolivia y Chile, se hace hincapié en la nueva orientación y amplitud de los procesos más recientes, Argentina y Paraguay. Asimismo, se plantean varias lecciones que aporta la experiencia en cuanto a la implantación institucional de las reformas. En tal sentido se examinan diversos factores clave: la necesidad de una clara definición conceptual de la reforma; sus tácticas de implantación; la ponderación de factores políticos y técnicos; la redefinición del papel de los organismos públicos; la estrategia de desarrollo de los

recursos humanos; y la oportunidad para introducir los cambios legales y reglamentarios”.

Lahera, (2013). En su investigación “Nuevas orientaciones para la Gestión Pública”, para la Revista de la CEPAL. “La discusión sobre el papel del sector público y del privado en la estrategia de desarrollo conduce naturalmente al análisis de las orientaciones principales del sector público, tanto respecto de su actuar propio como de la fijación de marcos normativos para el desempeño de actividades determinadas. Estas orientaciones se desagregan en políticas públicas, es decir, en cursos de acción del sector público con relación a un objetivo más o menos delimitado”.

“El soporte institucional de la participación directa e indirecta de dicho sector en la estrategia de desarrollo es la administración, conformada por los distintos ministerios y departamentos del gobierno. Desde otro punto de vista, las políticas públicas se hacen efectivas mediante la gestión de los recursos materiales e inmateriales del sector público en la dirección indicada por las políticas. Si se analiza la participación del sector público en la estrategia de desarrollo desde el punto de vista de sus resultados, la gestión es el eslabón principal de la cadena. Es ella la que concreta los cursos de acción elegidos y los resultados dependerán de su eficacia y eficiencia. Este artículo busca aportar algunas orientaciones para la reforma de la gestión pública, relativas al diseño de las políticas, la necesidad de diversos cambios institucionales, el aumento de la eficiencia del gasto y la mejora de la gestión de los recursos humanos, la generalización de instrumentos y mecanismos de gestión, la atención y el servicio a los consumidores, la gestión de las empresas públicas y las modalidades de privatización y regulación, y el perfeccionamiento del control y la evaluación de las políticas”.

Figueredo (2012). Para la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Católica Ntra. Sra. De la Asunción de Paraguay y cuyo título fue: “Implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera en la Gobernación del Departamento Central”

Uña (2010), En su investigación “Desafíos para el Presupuesto en América Latina, indica que una de los instrumentos centrales para generar información de la

gestión financiera y sobre el desempeño del sector público son las tecnologías de la información. En especial los sistemas computarizados de información que procesan, almacenan y exponen información sobre la gestión de las finanzas públicas. Este tipo particular de sistemas de información habitualmente se denomina Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), USAID (2008), concepto que hace referencia al uso de tecnologías de la información y comunicaciones en la gestión financiera con el fin de apoyar las decisiones presupuestarias, las responsabilidades fiduciarias y la mejora del desempeño de las agencias públicas, así como la preparación de los estados y reportes financieros del sector público.

Si bien en la mayor parte de los países de América Latina ya se cuenta con SIAF, a medida que los marcos conceptuales y metodológicos relativos a la administración financiera van experimentado avances, como por ejemplo las iniciativas para implementar Presupuesto Basado en Resultados (PBR), y las aplicaciones informáticas desarrollan nuevas innovaciones desde el punto de vista tecnológico, se abre una importante ventana de oportunidad para iniciar procesos de modernización tendientes a la mejora de sus funcionalidades y capacidades de procesamiento y cobertura. Sin embargo, estos procesos de mejora deben considerar al menos cuatro aspectos claves para lograr sus objetivos. La experiencia de puesta en marcha de proyectos de reforma y actualización de los SIAF en los países de la región, permite establecer una serie de condiciones que no deberían soslayarse a la hora de iniciar procesos de ese tipo. Es necesario tener presente que estas condiciones no garantizan por sí solas una reforma exitosa de los SIAF. Sin embargo su ausencia condiciona fuertemente las posibilidades de éxito”.

Makón, M. (2012). En su investigación “Sistemas integrados de Administración Financiera Pública en América Latina”, “... refiere que diversos países latinoamericanos están desarrollando en los últimos años, especialmente a partir del inicio de los años 90, importantes procesos de reforma de su sistema de administración financiera pública. En los últimos tiempos se ha mencionado que, con estas reformas, se está impulsando una nueva moda fomentada por los organismos internacionales. En la medida en que los procesos de este tipo no penetren en la profundidad de la trama del funcionamiento de las organizaciones públicas,

cambiando substantivamente los procesos de asignación y uso de los recursos públicos, privilegiando los conceptos de eficiencia, eficacia y economicidad; en que no se modifique la gestión tradicional de administración de insumos; y cuando se considere que todo se soluciona con una moderna aplicación informática, se estará efectivamente ante una nueva moda. La administración o gestión financiera va más allá de un modelo tecnocrático o instrumental. Es una herramienta de gobierno y su utilización apropiada otorga ventajas de índole política a quienes la utilizan. La reforma de la administración o gestión financiera sólo tiene valor real si es útil para mejorar la gestión de los gobiernos, sobre todo de sus áreas sociales, es decir si es útil a la gente. Si ello no se logra se destinarán grandes esfuerzos para implantar un modelo tecnocrático que seguramente será reemplazado en unos pocos años por otro mejor. La administración o gestión financiera debe coadyuvar a una mejor gestión pública y jamás debe ser un fin en sí mismo. La reforma de la administración financiera no determina el éxito de un gobierno, pero lo condiciona pues posibilita hacer más eficientes sus procesos productivos que es la razón de ser de los gobiernos. La informática y las comunicaciones están democratizando el poder y el conocimiento, sobre todo el poder que se generaba por la tenencia de información, pero ellas no garantizan por sí solas que se produzca la transformación en los mecanismos de asignación y uso de los recursos públicos. La capacitación y el cambio de patrones culturales de los funcionarios públicos, la firme decisión de los niveles políticos de los países de encarar estos procesos de transformación y la claridad en los planteamientos conceptuales y metodológicos son requisitos esenciales para alcanzar los objetivos previstos”.

2.2 Bases Teóricas

Las teorías que fundamentan el trabajo de investigación son las siguientes:

Los Sistemas de Administración Financiera

“En los últimos diez años en América Latina se han implementado el SIAF con diferentes resultados. En aquellos lugares en que los SIAFs se han aplicado con éxito, ha incrementado la legitimidad del sector público, se ha producido una rendición de cuentas oportuna y eficiente de los recursos públicos, han incrementado

la responsabilidad y la transparencia de los gobiernos y ha sido posible realizar auditorías y fortalecer los controles internos en entidades gubernamentales”.

Definiciones del SIAF

SIAF, son las siglas con las que buena parte de la administración pública nacional y regional se refiere al “Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado”. “El SIAF se ha convertido en un instrumento central en la administración del día a día del Estado y tiene mucho que ver con las preocupaciones cotidianas de la población y por cierto también de los gobiernos locales”.

EL SIAF, es un “sistema integrado por varios subsistemas que planean, procesan y reportan información sobre los recursos financieros públicos. Incluye contabilidad, presupuesto, tesorería, deuda. Se aplica a distintos niveles de gobierno (central, descentralizado, municipal). Permite desagregar territorialmente (y por otros criterios) la información”.

A partir de “enero de 1999, el SIAF se ha constituido en un sistema oficial de registro de las operaciones de Gasto e Ingreso de las UEs, sustituyendo diversos registros y reportes de la DNPP, la DGTP y la CPN. Cada mes las UEs reciben, a través del SIAF, su calendario de compromisos (CALCOM) elaborado por la DNPP. Las UEs registran en el SIAF sus operaciones de gastos e ingresos, información que luego es transmitida al MEF para su verificación y aprobación”.

Fases de Compromiso, Devengado y Girado:

El registro del compromiso: “Implica el uso de un clasificador de gasto a nivel específico, una fuente de financiamiento y la meta correspondiente asociada a ese gasto. El sistema verificará si esa operación está acorde al CALCOM aplicando el criterio de techo presupuestal. La UE sólo puede comprometer su presupuesto dentro del mes de vigencia del calendario”.

El registro del devengado: “Está asociado a la verificación del cumplimiento de la obligación por parte del proveedor, esto es la entrega de bienes. Esta fase

requiere un compromiso previo que a su vez establece techos y otros criterios. El Devengado puede darse en el mismo mes o en otro posterior al registro del Compromiso”.

El registro del Girado: “Requiere no sólo un Devengado previo (que a su vez establece techos) sino la correspondiente Autorización de Giro por parte de la DGTP, que aplica el criterio de Mejor Fecha. El Girado puede darse en el mismo mes o en otro posterior al registro del Devengado”.

“La DGTP, emite la Autorización de Pago de los Girados (cheques, cartas órdenes) de las UEs, transmitiéndose al BN, quien actualiza sus archivos con cada lote enviado, atendiendo a los beneficiarios de los Girados. El registro de la Fase Pagado en la UE es procesado automáticamente por el Sistema, con la información de los cheques y cartas órdenes pagados remitida por el BN. Ciclo de Ingreso, las UEs registran las Fases de Determinado y Recaudado. Las operaciones de gastos, ingresos y otras, complementarias, son contabilizadas utilizando la Tabla de Operaciones (TO SIAF), matriz que relaciona los Clasificadores Presupuestales con los Cuentas del Plan Contable Gubernamental, estos registros son procesados por el Sistema, permitiendo la obtención de los Estados Financieros y Presupuestarios exigidos por el Ente Rector, la Contaduría Pública de la Nación (CPN), en el marco de la elaboración de la Cuenta General de la República. Cabe señalar que, 29 Pliegos (109 UEs) realizaron el Cierre Contable 1999 a través del Módulo Contable SIAF. En base a los trabajos desarrollados por el equipo SIAF, se logró que, a fines del 2004, un grupo de 850 Gobiernos locales (GLs) estuvieran entrenados para pasar a operar el módulo más importante, esto es el registro de las operaciones de gasto e ingreso, así como su contabilización”.

“Debe destacarse que el Módulo de Ejecución, diseñado y desarrollado para los GLs, no es el mismo que operan las UEs de los Gobiernos Nacional y Regional (Tecnológicamente sí se trata de una sola versión para facilitar su mantenimiento. Sin embargo, internamente, sabe distinguir el tipo de institución). Se ha tomado muy en cuenta el carácter autónomo de su operación,

aspecto crítico para la viabilidad del Proyecto, esto es limitar al mínimo aspectos formales y de entorno que introduzcan “ruido” en la implantación. En general, la estrategia se basa en el principio básico de “orden con autonomía”, es decir que no es incompatible la autonomía que gozan los GLs con el uso de un sistema que promueva el orden y la rendición de cuentas. En este sentido y, para ser consistente con este principio de autonomía, el municipio es el “centro” de la operación del Módulo de Ejecución Presupuestal del SIAF-GL, realizando, entre otras, tres tareas críticas que no requieren autorización del MEF ni de otra instancia: modificaciones presupuestales, construcción de su calendario y aprobación de los giros”

Definiciones de los SIAF en América Latina

A continuación diversas definiciones:

“Conjunto de principios, normas, organismos, recursos, sistemas, y procedimientos que intervienen en las operaciones de programación, gestión y control necesarias para captar los fondos públicos y aplicarlos para la concreción de los objetivos y metas del Estado en la forma más eficiente posible (Argentina)”.

“Conjunto de procesos administrativos que permiten la obtención de recursos y su aplicación a la concreción de los logros de los objetivos del estado (Chile)”.

“Conjunto de sistemas, órganos, normas y procedimientos que intervienen en la captación de ingresos públicos y en su aplicación para el cumplimiento de los fines del Estado, y estará regida por los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad, equilibrio fiscal y coordinación macroeconómica (Venezuela) (Tomado de XIV Seminario Regional de Política Fiscal – 2004)”.

Definición particular: “Más allá de sus características tecnológicas, es un nuevo sistema sociopolítico”. (Dr. Marvin Taylor Dormond Economista Jefe Banco Centroamericano de Integración Económica).

Objetivos de los SIAF

Podemos identificar los siguientes objetivos:

- Desarrollar un sistema en línea de información financiera
- Garantizar la calidad y oportunidad de la información dirigida a los distintos niveles jerárquicos de la administración del Estado.
- Facilidades para llevar a cabo los procesos de fiscalización y evaluación de los entes públicos.
- Conformar un medio de comunicación destinado a lograr plenamente las normas internacionales de transparencia fiscal en los recursos financieros.
- A continuación presentaremos un listado que muestra los diferentes SIAF instalados en América latina y Centroamérica.

Los SIAF en Gobiernos Locales – Perú: “La Municipalidad, es la institución formal en América Latina, recibe diferentes denominaciones así tenemos: Intendencia (Uruguay y Paraguay), Prefeitura (Brasil), Alcaldía (Colombia y El Salvador) Corporación (Guatemala), Ayuntamiento (México), Comuna (Chile). El régimen de gobierno es el denominado “clásico” o “dual”, es decir, cuenta con dos órganos de gobierno y administración: el ejecutivo (Alcalde) y el deliberativo (cabildo o consejo municipal). Se calcula 16,000 Municipios”. En base a los trabajos desarrollados por el equipo SIAF, se logró : “Que a fines del 2004, un grupo de 850 Gobiernos locales (GLs) estuvieran entrenados para pasar a operar el módulo más importante, esto es el registro de las operaciones de gasto e ingreso, así como su contabilización. De estos 850 GLs se seleccionó un primer grupo de 606 GLs para realizar la implantación de este módulo en el 2005. Este grupo de municipios representa el 72% del presupuesto de todos los municipios. Actualmente se está monitoreando los resultados en 739 unidades (usuarios)”. En el trabajo realizado por un grupo de consultores con el apoyo de USAID Perú. Plantearon la siguiente interrogante cuyo desarrollo es bastante claro y el cual lo reproducimos”.

¿Qué Información es registrada en el SIAF?

La respuesta más simple es: “Todos los gastos que hace el Estado”..... “Sin embargo, para ser exactos debemos reconocer que todavía se escapan algunos, aunque dentro de poco tiempo esto será una realidad. Debemos de tener en cuenta

que el sistema tiene 5 años, empezó con algunas instituciones y ahora están registrados en el SIAF”:

- Todos los gastos del sector público nacional lo que incluye a los ministerios, los organismos públicos nacionales, el Congreso, el Poder Judicial, la Fiscalía, la Defensoría, etc.
- Todos los gastos de sector público regional: Es decir los gobiernos regionales y los organismos a su cargo.
- Y, de manera creciente, se está incorporando al SIAF el gasto de los gobiernos locales.

“Así mismo ya se han incorporado los que manejan más recursos y el resto está en camino. Sin embargo, incluso para esos municipios que aún no están en el SIAF ya se está registrando información importante como: Las transferencias que hace el gobierno nacional a todos los gobiernos locales por diversos conceptos que van por ejemplo desde el impuesto de promoción municipal, pasando por el Canon, hasta el vaso de leche, es importante señalar que cada gasto se registra también un conjunto de otros datos o información adicional que nos permite saber para cada caso: Cuándo se hizo. A quién se le pago. Por qué concepto. Quién realizó el gasto. Dónde se hizo el gasto. Con qué plata se pagó. A qué actividad o proyecto corresponde el gasto”.

Hasta acá podríamos decir que el SIAF es muy parecido a un sistema contable pero este sistema va más allá. Por ejemplo, permite:

- Tener un registro del presupuesto de cada institución pública de forma tal que podemos cotejar el gasto contra el presupuesto.
- Registrar las “metas físicas” de las actividades o proyectos es decir, ¿qué se quiere lograr con dichas actividades?, lo que nos da información que complementada con otras permite ver la utilidad del gasto y la efectividad del mismo.
- Registrar todos los pasos previos a la realización de cada gasto de forma tal que no se asuman compromisos que no están presupuestados o para los cuales aún no se cuenta con los recursos financieros.

- Está conectado con el Banco de la Nación y permite que los “cheques SIAF” nunca reboten pues a la hora de hacer el pago, éste ya está respaldado por los recursos respectivos y el Banco está informado de ello.

Con toda esta información se arma la gran base de datos del SIAF que día a día recibe más información. Los clasificadores de ingresos y gasto. Para un adecuado registro y posterior recuperación de toda esta información se utiliza los “clasificadores de ingresos” y los “clasificadores de gastos”.

Los clasificadores son una lista limitada de palabras y números cada uno de los cuales tiene un significado preciso que permiten que las diversas instituciones y las muchas personas involucradas en el proceso identifiquen de la misma manera ingresos o gastos equivalentes.

El SIAF y la transparencia económica: “Tan importante como tener la información registrada es poderla recuperar. Hoy en día nadie sabe cómo recuperar la información que está en los quipus precolombinos que se conservan en muchos museos y como no se puede recupera esa información no nos es útil. El SIAF, este quipu contemporáneo de alta tecnología que se usa en el Perú de hoy, tiene una serie de procedimientos de búsqueda que permite recuperar toda la información que está almacenada en esa gran base de datos, tanto in-formación actual, como la almacenada en estos 5 años de vida del sistema. La información se puede recuperar con diverso grado de agregación que van desde el gasto individual hasta la suma del total de los gastados del Estado por todo concepto. Esto quiere decir que podemos recuperar la información usando los diversos criterios que se aplican para clasificar los ingresos y los gastos. Estos criterios pueden ser usados de manera individual o combinándolos entre sí, lo que permite recuperar la información según las necesidades de cualquier usuario del sistema sea éste una autoridad o funcionario o cualquier ciudadano o ciudadana”.

Módulos del Sistema

El Ministerio de Economía y Finanzas ha encargado al Proyecto SIAF la elaboración de software para sistematizar el denominado proceso presupuestario:

- Módulo de Formulación Presupuestaria
- Módulo de Procesos Presupuestarios
- Módulo de Ejecución y Contabilización
- Módulo de Deuda
- Módulo de Rentas y Catastro

Factores que han contribuido al avance (éxito):

- El SIAF-GL ha sido adecuado para operar tomando en cuenta autonomía de los Gobiernos Locales: Calendario es constituido por GL y Autorización de Tesoro (FF 17 – Recursos Ordinarios) es automática.
- El Sistema recoge Normativa Presupuestaria, Financiera y Contable.
- El esquema de control de los cheques (FF 17 – Recursos Ordinarios) contribuye a darle seguridad a los cheques de los Municipios.
- El Sistema no permite superar el techo de disponibilidad real de recursos (esquema de calendario) determinados por el MEF suerte de Comité de Caja donde participan los Directores de Presupuesto, Rentas y Administración.
- Buena disposición por parte de los funcionarios de los municipios y deseos de ordenar sus procedimientos.
- El uso del SIAF-GL no constituye una limitación para que cada municipio atienda sus obligaciones.
- Permite contar con un registro de todas las operaciones y la historia de cada una de ellas, con la referencia y sustento documental correspondiente.
- Permite un mejor control de los Procesos de Selección y Contratación así como su seguimiento.
- Permite verificar avance de ejecución de las compras por diferentes criterios de las compras.

Limitaciones en el proceso de implantación

- Resistencia al cambio, dado que el uso del Sistema obliga al reordenamiento de procesos, acervo documental y manejo de prioridades.
- La operación del Sistema requiere de Recursos Humanos con conocimiento parcial de Sistemas Transversales de Administración Financiera (Presupuesto, Tesorería, Contabilidad). Se evidencian serios problemas para una adecuada gestión de los sistemas SNIP y Abastecimientos.
- Alta Rotación de personal (mucho mayor que en Unidades Ejecutoras).
- Alta incidencia de remuneraciones y pensiones con Calendario Mensual, así como deudas acumuladas (Proveedores SUNAT; ONP, EsSalud, AFPs, Sentencias Judiciales) afectan Gestión Financiera.
- Falta de coordinación entre las áreas generando baches e ineficiencias, impidiendo el avance en los registros (Tomado de la Presentación SIAF Gobiernos locales realizada en la ciudad de Huancayo – Junio 2005).

Principales Resultados

1. Mejora en la Gestión Financiera del Tesoro Público

- Programación de Caja sobre la información (Con el detalle de cada de operación, esto es los documentos fuentes (identificación de los beneficiarios) registrada y transmitida por las UEs (Permite además realizar un seguimiento de las normas de Tesorería).
- Esquema de Autorizaciones de Pago electrónicas (en base a la Programación, reemplazando a formatos que debían recoger las UEs.) transmitidas al Banco de la Nación para la atención de los pagos o su transferencia a la Banca Privada a través de la Cámara de Compensación Electrónica.
- Asignación de firmas electrónicas a los responsables de firmas de las UEs para las operaciones de abono en cuenta a servidores y proveedores,

disminuyendo drásticamente los cheques y cartas ordenes simplificado procedimientos para los usuarios.

- Eliminación de formatos, que elaboraban las UEs, sobre el estado mensual de la situación de Ejecución de gastos e ingresos. Esto ha sido reemplazado por un monitoreo permanente de esta información.
- En general se han reemplazados formatos y trabajos operativos por una mayor capacidad de seguimiento y análisis.

2. Base de datos con información oportuna, confiable y con cobertura adecuada

- a) Toda la información del 100% de operaciones de gastos e ingresos transmitidos por las UEs residen en una base de datos en el Equipo Central del MEF, la misma que no solo sirve para consulta a nivel del MEF y Pliegos sino constituye una contingencia ante siniestros que pudiera sufrir los equipos de las UEs.
- b) Asimismo permite construir la Consulta Amigable SIAF (datos acumulados) que se encuentra disponible en el Portal de Transparencia Económica. Esta consulta se actualiza cada fin de mes e incluye una Base de Datos que permite consultar por diferentes criterios (Quién gasta?, En qué se gasta, Para qué se gasta, Con qué se financia) o combinaciones de éstos (Esta información se publica desde febrero del 2012. Inicialmente con una consulta utilizando Citrix). Se brinda información desde 1999.

3. Monitoreo por los Sectores y Pliegos de la Ejecución del Presupuesto

1. La Jefatura de los Pliegos cuenta con una Consulta Gerencial que les permite consultar en línea la información de ejecución de sus UEs 12. Cuentan con una serie desde 1999.
2. Asimismo las UEs que entregan Encargos (modalidad en que una UEs entrega parte de sus fondos para que sean ejecutados por otra UE o una de

sus Unidades Operativas para lo cual operan un SIAF2) cuentan con una consulta web de seguimiento de los fondos entregados.

Retos

“Es necesario plantear el reto de descentralización como un esfuerzo de todos los niveles de gobierno. Un factor fundamental que limita a las instituciones de los gobiernos subnacionales para ofrecer mejores servicios es la poca disposición para compartir el trabajo e integrar actividades y procesos”, lo siguiente:

- Justamente, este es una de las tareas más importantes que debiera tener un Gobierno Regional (Igual les corresponde a cada una sus instancias - Unidades Ejecutoras y Operativas asumir el reto de mejorar y ser competitivo en orden y calidad de servicios). Por ejemplo lograr una visión integral de los proyectos programados por los Gobiernos Locales y desarrollar una capacidad de concertación para promover obras regionales a partir de los aportes de los Gobiernos Locales involucrados.
- Otro reto que debe asumir un Gobierno Regional es contribuir a una mejor gestión aportando y de alguna manera supliendo al Gobierno Nacionalen las funciones“naturalmente” delegadas como la asistencia en dos de los Sistemas Transversales más complicados en su aplicación: Inversión Pública y Adquisiciones. El Gobierno Regional debería organizar un área de asistencia técnica para atender los requerimientos de los Gobiernos Locales ya que el tamaño de estos y la cantidad de Proyectos de Inversión y Procesos de Selección no justifican que cuenten con especialistas en estas áreas.
- En el caso del Sistema Nacional de Inversión Pública¹³ no se trata de que el Gobierno Regional tenga un elevado número de especialistas, sino más bien de apoyar y asesorar en la gestión, organizando actividades de entrenamiento efectivo y promoviendo el uso de modelos para casos recurrentes (obras de agua y desagüe para poblados pobres). Aun en el caso de municipios medianos y grandes, este mecanismo puede significar

una gran ayuda (Igualmente compartir el acervo de Estudios ya realizados así como un Banco de Datos de Expertos).

- Pero también se puede acudir a la Universidad local (pública o privada) para que asuma un rol en esta demanda, al brindar servicios para desarrollar los perfiles y estudios de factibilidad.
- Respeto al área de adquisiciones se evidencia un problema crítico para llevar adelante los procesos de selección. Como consecuencia, hay un elevado número de procesos que no concluyen en los plazos programados afectando a los usuarios (la propia institución o la población). En muchos casos las instituciones acuden a normas de excepción (Caso de Gobiernos Locales para Licitaciones de Vaso de Leche), quitándole transparencia y afectando la imagen de la institución.

“En este caso las instituciones tienen limitaciones tanto de recursos humanos capacitados como el manejo de una metodología sencilla que incluya el manejo de estándares (Bases Modelo) como aplicación de buenas prácticas (estudio de mercado para verificar disponibilidad de oferta y especificaciones técnicas). El reto está en establecer una alianza entre el órgano rector del Gobierno Nacional (MEF) y cada Gobierno Regional para replicar las capacidades y atender descentralizadamente a los Gobiernos Locales (y también a las instituciones de los Gobiernos Regionales). De esta manera se crea un mercado para los profesionales de la zona y se fortalecen las capacidades locales. Se debe continuar fortaleciendo un modelo de gestión pública transparente. Cualquier persona conectada al Internet puede conocer el estado de la ejecución del gasto del aparato público, y de esta forma, conocer cuál es el presupuesto de las instituciones, es decir quién gasta, para qué gasta, con qué fuente se financia, y cuánto se gasta”.

Características SIAF en América Latina

- Sistema único y central con amplia cobertura.
- Orientado principalmente al registro y control financiero.
- Limita la proliferación de sistemas informáticos en la gestión financiera y promueve mayor eficiencia y transparencia.

- Mayor integración y seguridad de la información, y menores costos de adquisición, operación y mantenimiento.
- Prácticamente todos los SIAF-AL desarrollados a medida (in-house) y muchos con plataformas Antiguas en modernización.
- Fundamentales para Cuenta Única del Tesoro, Conciliación Bancaria, Pagos Electrónicos, y Contabilidad Automática.

Histórico SIAF en la América

Latina:

- “Invención” latino-americana (Brasil1986)
- Rápida expansión durante las crisis fiscales 90s (control)
- Casi todos los países de la región tienen alguno tipo de SIAF
- Poco común en países más desarrollados (exc: Chorus-Francia, DBAS-Sul Corea, Defensa EUA – nueva tendencia?).
- Base de un ERP o GRP del Sector Público (Enterprise or Government Resources Planning).
- Correlación positiva entre SIAF y eficiencia gestión pública.

Generaciones de sistemas SIAF en América Latina: “América Latina es la región con mayor número de proyectos destinados a la implementación y consolidación de Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF) como sistemas de apoyo para una mejor gestión financiera pública. Este proceso se inicia a en la década de los ochenta, con la introducción de las primeras reformas de los sistemas de administración financiera en Brasil y Bolivia. A partir de los noventa se impulsó masivamente la adopción de estos sistemas, particularmente en los casos de Argentina, Paraguay y Uruguay. Este proceso continuo extendiéndose durante la década del dos mil a países como Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras y México. Ello fue posible gracias al gran impulso que recibieron tanto los desarrollos conceptuales de integración de la gestión financiera pública, como al avance de las tecnologías de la información (TIC’s), en especial en la industria del software y del hardware, junto a la masificación de internet. A su vez, la necesidad de un mayor control de las cuentas públicas en un marco de fuertes restricciones

fiscales como las presentes en América Latina en los ochenta y noventa generaron un fuerte apoyo de las autoridades económicas, junto a los Organismos Multilaterales, para la implementación de este tipo de sistemas, en un marco de reformas fiscales de mayor envergadura. Sin embargo, a pesar de la importancia que revisten los SIAF en el marco de una política fiscal responsable y en el mejoramiento de la calidad de gasto público, en la actualidad su nivel de desarrollo en la región es dispar. En forma estilizada, es posible definir tres grandes generaciones de SIAF presentes en la región”.

La primera generación

“Tuvo como principal objetivo generar información sobre la ejecución presupuestaria en base caja y la consolidación de los balances contables de la administración pública. Bajo este enfoque, el subsistema de tesorería tiene un rol preponderante sobre el resto de los subsistemas, bajo el liderazgo de la Tesorería General de los Ministerios de Hacienda. Estos sistemas utilizaban una plataforma cliente-servidor para su implementación tecnológica, presentando problemas de cobertura de la totalidad de las instituciones públicas del nivel central”.

La segunda generación

“De SIAF, en especial los desarrollados a partir de mediados de la década del 90´ presentan una visión más integrada entre los distintos subsistemas que conforman la gestión financiera. Así, el subsistema de presupuesto cobra mayor protagonismo, con el fin de registrar en forma oportuna los compromisos y obligaciones que asume el sector público, promoviendo la registración en base devengado de los gastos. A su vez, incorpora información sobre metas de producción de bienes y/o servicios asociados a la ejecución financiera. Desde el punto de vista de las TICs, los avances del software, las capacidades de procesamiento de grandes volúmenes de datos y la introducción masiva de internet brindan un mejor soporte tecnológico al sistema. En esta segunda generación de SIAF son las Secretarías de Hacienda / Direcciones de Presupuestos, quienes asumen el liderazgo”.

La tercera generación

“Esta generación, además de fortalecer aspectos de las generaciones anteriores, busca potenciar la interoperación del SIAF con otros sistemas clave para la gestión de los recursos públicos, como son los sistemas de compras y contrataciones, recursos humanos, sistemas nacionales de inversión pública, o los sistemas propios del negocio de instituciones particulares. Por otro lado, también busca incorporar de mejor manera información que apoye el control de gestión y evaluación de la gestión presupuestaria. A nivel institucional, las Secretarías de Hacienda / Direcciones de Presupuestos continúan liderando estos procesos, pero con un mayor participación de las áreas de planificación y evaluación de la gestión. A su vez, la plataforma web es la principal base para el desarrollo de estas nuevas versiones”. Por lo tanto, “considerando estas tres generaciones de SIAF en la América Latina es posible clasificar, a modo de ejemplo, a un grupo de países de la región en tres grupos relacionados al nivel de desarrollo de su SIAF. El primer grupo, conformado por Uruguay, México y Brasil, tiene en funcionamiento SIAF de primera generación, mientras que un segundo grupo, conformado por Paraguay, El Salvador, Guatemala, Honduras, República Dominicana y Colombia opera con sistemas de la segunda generación. Por su parte, Chile desarrolló y se encuentra implementando un sistema de tercera generación, proceso que está en marcha en Argentina y Perú.

En este contexto es posible observar que varios países iniciaron procesos de fortalecimiento de sus sistemas, como por ejemplo Honduras y Nicaragua, mientras que es esperable que nuevos países también iniciaran este complejo y difícil proceso.

De esta forma, nuevamente América Latina será precursora en innovaciones y actualizaciones de los SIAF's, con el fin de apoyar de mejor forma la gestión financiera pública y así poder mejorar la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos por parte del sector público en un marco de solvencia fiscal, transparencia y uso eficiente de los recursos”.

Gestión Financiera/Presupuestal

Definición de gestión:

“Como un concepto fundamenta y básico de gestión sabemos que ella involucra dentro de su dinámica a la Planificación, Organización, Dirección y Control. La gestión es un proceso que comprende determinadas funciones y actividades laborales que los gestores deben llevar a cabo a fin de lograr los objetivos de la empresa. Los gestores son las personas que asumen la responsabilidad de hacerse cargo del proceso de gestión para la realización de los objetivos o proyectos en una organización”.

“La gestión también es conocida como el proceso de administrar, gerenciar o dirigir un conjunto de actividades para lograr un fin específico. La palabra gestión tiene dos significados: acción y efecto de gestionar, y acción y efecto de administrar. Así mismo su etimología proviene de gestus, palabra latina que significa actitud, gesto, movimiento del cuerpo pero, a su vez, gestus deriva de otra palabra latina que es gerere, que tiene varios significados: llevar adelante o llevar a cabo; cargar una cosa; librar una guerra o trabar combate; conducir una acción o un grupo, o ejecutar, en el sentido de un artista que hace algo sobre un escenario”. (Castin, 2004).

“La gestión, se relaciona estrechamente con la naturaleza cambiante del entorno de las empresas, sobre todo, los cambios tecnológicos. La gestión, siempre deberá centrarse en las personas, sea cual fuere la dimensión de la empresa. La gestión, debe estar al tanto de los cambios que se puedan producir en la empresa, utilizando todos los elementos para responder a dichos, cambios, en beneficio de sus clientes y de la sociedad en general”.

Definición de gestión financiera

En cuanto a la Gestión Financiera de una empresa tenemos que es la manera de obtener dinero (físico, billetes, cheques, tarjetas de crédito, entre otros). Así como asignar, controlar y evaluar el uso de recursos financieros de la empresa, para así poder lograr máximos rendimientos, y una utilidad beneficiosa.

Se define “La Gestión financiera como parte integrante del sistema de información de un ente, es la técnica de procesamiento de datos que permite obtener información sobre la composición y evolución del patrimonio de dicho ente, los bienes de

propiedad de terceros en poder del mismo y ciertas contingencias. Dicha información debería ser de utilidad para facilitar las decisiones de los administradores”.

“La parte financiera se ocupa de explicar y normar las tareas de descripción, principalmente cuantitativa, de la existencia y circulación de objetos, hechos y personas diversas de cada ente u organismo social y de la proyección de los mismos en vista al cumplimiento de metas organizacionales a través de sistemas basados en un conjunto de supuestos básicos y adecuados a cada situación”.

“La gestión financiera es muy importante para todo tipo de organización, se ocupa de manejar el efectivo, es decir tener y mantener liquidez, con el fin de poder afrontar el pago de deudas con los proveedores. Debe tratar de conseguir recursos necesarios cuando son insuficientes. Si existe una buena gestión financiera, las empresas podrán pagar todas sus deudas pendientes actuales de los ingresos procedentes del dinero de su clientes, que sigan pudiendo pagar las deudas futuras cuando venzan, basándose en ingresos futuros procedentes de los clientes; tengan fondos líquidos disponibles en todo momento para las inversiones previstas en activo fijo (equipo, maquinaria, vehículos, etc.), y tengan acceso a fondos excedentes para hacer frente a necesidades imprevistas o puedan acceder fácilmente a dichos fondos mediante préstamos”.

Flores (2012). En su obra "Derecho financiero y tributario", nos dice que “La gestión de Finanzas es una actividad del Gerente Financiero, que trata sobre la (Stanley, 2013) (Stanley B. &, 2012)objetivos de la gestión de tesorería son:

1. Tener liquidez ociosa cero.
2. Evitar costo de oportunidad por esa liquidez ociosa.
3. Optimizar los gastos financieros.
4. Calculo, medida, cobertura o gestión de los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio.
5. Analizar y tomar decisiones pertinentes respecto a las diferencias habidas entre la tesorería prevista y la tesorería real.
6. Elaborar un flujo de caja, con la finalidad de asegurar la liquidez de la empresa”.

Stanley (2013). En su libro: El auto financiamiento de las empresas “ plantea que es una fuente interna de recursos que está conformada por el conjunto de medios

financieros generados por las operaciones, que la empresa puede retenerlos dentro de sí, para incorporarlos a su patrimonio neto”, o para utilizarlos en la financiación del crecimiento de la misma; evidentemente tiene la significación de un mérito que le califica para acceder exitosamente al mercado de capitales en procura de recursos adicionales, sea en forma de patrimonio o en forma de deuda. La financiación interna no siempre es suficiente para la cobertura de necesidades financieras, por cuya razón las empresas, suelen recurrir normalmente al mercado o a sus socios, para aumentar el capital o a sus acreedores para contraer endeudamiento.

Entonces, el conocimiento de las fuentes internas de recursos de las empresas es importante para los bancos y en general para las instituciones de crédito, primero, porque toda empresa registra cierto grado o esfuerzo de autofinanciamiento, cuya observación debería ser tornada en cuenta para decidir un eventual apoyo del crédito, en otros términos, la mayor utilización de la fuente interna representa un esfuerzo de la empresa que amerita el apoyo adicional que pueda darle la fuente externa y segundo, porque las cuentas del autofinanciamiento se maneja con criterios, cuya manipulación puede hacer variar el resultado económico del negocio y consecuentemente la mayor capitalización o descapitalización de la empresa.

Stanley, B. & Geofferey, A. (2012). Señalan “En principio, el autofinanciamiento empresarial está compuesto por los montos procedentes de las ventas netas, que bajo diversos conceptos son retenidos dentro de las empresas por tiempo más o menos largo, y a los que en su conjunto se conoce como el ahorro de las empresas”.

Los mismos autores añaden que “Según la doctrina financiera, el ahorro de las empresas está compuesto por las provisiones por el consumo de los bienes de capital, también conocidas como fondos para depreciación que consisten en asignaciones efectuadas por las empresas contra sus ingresos por ventas, en montos equivalentes al valor del desgaste de los bienes de capital o activos fijos; por el valor de las reservas que la legislación peruana distingue como reserva legal y obligatoria y reserva facultativa o voluntaria, y por las utilidades no distribuidas constituidas por una parte de las utilidades después del impuesto a las utilidades y después de la reserva legal que los propietarios deciden retener en la empresa y no distribuirlas como

utilidades. En verdad, para llegar a una cabal interpretación del autofinanciamiento empresarial, cualitativa y cuantitativamente, es necesario aplicar distintas aproximaciones. Así para la doctrina económica, el autofinanciamiento es el ahorro bruto de las empresas y está compuesto de las reservas para depreciación y las utilidades no distribuidas. De modo genérico se define la autofinanciación como la financiación realizada por un agente económico, utilizando sus propios recursos y específicamente se denomina ahorro de empresas, a la provisión para consumo de capital y a las utilidades no distribuidas”.

Respecto a los fondos para la depreciación cabe advertir que, independientemente de su naturaleza financiera, tales fondos tienen distintos propósitos según que los bienes de capital hayan sido adquiridos mediante un préstamo bancario, en cuyo caso, sirven para atender el reembolso de los recursos ajenos recibidos, o hayan sido adquiridos mediante recursos propios, en el primer caso se le considera autofinanciación por mantenimiento y en el segundo como autofinanciación por enriquecimiento.

Como se sabe, la naturaleza financiera de las depreciaciones consiste en permitir a la empresa, la recuperación del valor de sus bienes de capital, así como la sustitución de tales activos por otros con un nivel tecnológico tal, que permita mantener y ampliar el valor de la empresa.

La práctica financiera de las empresas productivas, sugiere considerar por un lado componentes del autofinanciamiento que incrementan el patrimonio neto o recursos propios de las empresas, contribuyendo al autofinanciamiento de manera definitiva, y, por otro lado, componentes que temporalmente contribuyen al autofinanciamiento todos los fondos que la empresa tiene la posibilidad de retener por tiempo más o menos largo, aplicándolos al financiamiento de su expansión.

Reseña histórica sobre gestión financiera

No es mucha la investigación que se lleva a cabo en el campo de las finanzas, incluso podemos decir que es prácticamente inexistente hasta el siglo XIX. Sin embargo, es en este tiempo cuando avanza considerablemente la teoría económica.

Es entonces cuando surge el llamado modelo clásico de la mano de Adam Smith en su libro "La riqueza de las naciones", a partir de ahí le siguen otros economistas ingleses como Malthus, Mill o David Ricardo, de la Escuela de Viena cuyos representante más notables son Menger, Böm-Bawerk y Von Wieser de la Escuela de Lausana a la cual pertenecen Walras y Pareto y finalmente de la escuela de Cambridge con economistas como Wicksell y Marshall. Es precisamente con este último con el que damos porterminada la era de la economía clásica con su libro "Principios de Economía".

Mientras tanto en el ámbito de las finanzas, hasta principios del siglo XIX los gerentes financieros se dedicaban a llevar libros de Contabilidad o a controlar la Teneduría, siendo su principal tarea buscar financiación cuando fuese necesario.

Surge en Inglaterra la Revolución Industrial debido a una serie de cambios como un crecimiento en su economía. Este fenómeno comienza a difundirse rápidamente por Europa y América, dando lugar a innovaciones tan importantes como la invención de la máquina de vapor de James Watt (1779), la pila eléctrica de Volta (1800), la locomotora o la primera línea de ferrocarril en 1825. En esta (Flores, En su libro contabilidad gerencial., 2012)época, el sector textil es el más importante y es la época que podríamos denominar como "capitalismo salvaje", en que surge el asociacionismo obrero y se da un auge del liberalismo. Por todo ello, la empresa se expande, ocurren fusiones, para lo cual son necesarias grandes emisiones de acciones y obligaciones, y se presta una especial atención a los mercados financieros y a la emisión de empréstitos, en la que se observa un espectacular auge.

Definición de Gestión Financiera

En el mundo actual, las empresas no pueden sobrevivir simplemente haciendo un buen trabajo, tienen que hacer un trabajo excelente, si quieren tener éxito en un mercado que se caracteriza por un rápido crecimiento y una dura competencia, tanto nacional como internacional.

Los consumidores y las empresas se encuentran con gran abundancia de ofertas, al buscar satisfacer sus necesidades y por tanto, buscan calidad excelente, valor, o costo cuando escogen entre sus suministradores. Estudios recientes han demostrado que la

clave de la rentabilidad de las empresas descansa en conocer y satisfacer al público con ofertas competitivas.

Las empresas de hoy se hallan afectadas por una situación de cambios, de intensidad y características, muy distintas a las épocas anteriores, que configuran el actual mundo de los negocios, como son entre otros, modificaciones profundas en la estructura organizativa, nuevos sistemas de dirección, cultura de calidad y excelencia, reconocimiento de la responsabilidad de la empresa, desarrollo de la innovación tecnológica, nuevas estructuras de negocio e importancia de servicio al cliente.

Para obtener éxito en el logro de la ventaja competitiva, es necesario lograr la adaptación de sistemas de mayor contenido en los sistemas de gestión, de forma tal que se pueda compatibilizar la filosofía del servicio con las exigencias del entorno.

Las empresas se encuentran insertadas en un entorno de grandes limitaciones de recursos, donde la competencia en el mercado internacional, en el cual necesitan penetrar con vistas a la captación de divisas para garantizar todo el aprovisionamiento y por ende su continua reproducción, lo que justifica la necesidad del país de ir a la búsqueda de sistemas productivos cada vez más eficientes.

Lograr altos niveles en los procesos de prestaciones de servicios, constituye para el país un objetivo inmediato; este proceso no implica solamente la disminución de los costos con la consiguiente eficiencia, sino que permite la satisfacción plena del cliente al contar con un servicio bueno en todos los sentidos, y del suministrador al sentirse reconocido y estimulado por haberlo creado.

Una mala gestión financiera deriva a una empresa a destrozarse consecuencias, que van desde el aumento de los gastos y costos no considerados o no presupuestados, hasta una disminución de oportunidades por la mala gestión. Las malas decisiones (decisiones inadecuadas) nos llevan a que la Empresa quede mal vista, ya que se deriva al incumplimiento de obligaciones y compromisos, tanto con los proveedores como los clientes.

La gestión financiera es muy importante para todo tipo de organización, se ocupa de manejar el efectivo, es decir tener y mantener liquidez, con el fin de poder afrontar el pago de deudas con los proveedores. Debe tratar de conseguir recursos necesarios cuando son insuficientes.

Si existe una buena gestión financiera, las empresas podrán pagar todas sus deudas pendientes actuales de los ingresos procedentes del dinero de su clientes, que sigan pudiendo pagar las deudas futuras cuando vengan, basándose en ingresos futuros procedentes de los clientes; tengan fondos líquidos disponibles en todo momento para las inversiones previstas en activo fijo (equipo, maquinaria, vehículos, etc.), y tengan acceso a fondos excedentes para hacer frente a necesidades imprevistas o puedan acceder fácilmente a dichos fondos mediante préstamos.

Las empresas necesitan de dinero para hacer frente a sus obligaciones actuales, la mejor manera de hacer frente y generar ganancias en todas y cada una de las transacciones y asegurar que los controles financieros conviertan las ganancias en dinero lo más rápido posible.

Así, mientras las ganancias son necesarias para un flujo de efectivo positivo, no es ni mucho menos suficiente tiene que haber un sistema fiable para cobrar a tiempo a los clientes, mientras a su vez se pagan las facturas vencidas de una manera ordenada. Los gerentes modernos reconocen cada vez más que la sabiduría y la intuición por sí solas no son suficientes para guiar el destino de una organización en el mundo cambiante de hoy. Estos gerentes comienzan a utilizar la planificación estratégica.

“En otros períodos anteriores y menos dinámicos de nuestra sociedad, los sistemas de planificación que utilizaban la mayoría de las organizaciones extrapolaban las ventas del año en curso y las tendencias del ambiente durante 5 a 10 años y, basados en estos datos, tomaban decisiones sobre la planta, el producto y las inversiones. En la mayoría de los casos, las decisiones eran más o menos acertadas debido a que los factores que influyen en las ventas eran más fácilmente predecibles y el entorno era más estable”.

“La gestión financiera corresponde en principio al empresario-director y su responsabilidad sólo debe delegarse, parcialmente y gradualmente a un órgano o departamento especializado dirigido por un director financiero (alta dirección de la empresa)”.

“La gestión financiera se define por las funciones y responsabilidades de los administradores financieros. Aunque los aspectos específicos varían entre organizaciones, las funciones financieras claves son: la inversión, el financiamiento y las decisiones de dividendos de una organización. Los fondos son obtenidos de fuentes externas de financiamiento y asignados a diferentes aplicaciones. Las responsabilidades centrales de los administradores financieros se relacionan con las decisiones acerca de inversiones y con la forma en la que éstas se financian. En el desempeño de estas funciones, las responsabilidades del administrador financiero tienen un impacto directo sobre las decisiones claves que afectan al valor de la empresa”.

Flores, S. (2012). En su obra "Contabilidad Gerencial", nos dice que “La gestión de Finanzas es una actividad del Gerente Financiero, que trata sobre la gestión de los recursos financieros (efectivo) a corto plazo. Es por ello que los objetivos de la gestión de tesorería son:

1. Tener liquidez ociosa cero.
2. Evitar costo de oportunidad por esa liquidez ociosa.
3. Optimizar los gastos financieros.
4. Calculo, medida, cobertura o gestión de los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio.
5. Analizar y tomar decisiones pertinentes respecto a las diferencias habidas entre la tesorería prevista y la tesorería real.
6. Elaborar un flujo de caja, con la finalidad de asegurar la liquidez de la empresa”.

El motivo de preocupación constante en una empresa es la necesidad de la optimización de los recursos financieros, del abaratamiento de las cargas económicas, la remuneración de los capitales y la búsqueda de financiación más adecuada para las inversiones. “Finanzas es la palabra utilizada para describir los

recursos monetarios disponibles de los gobiernos, empresas o individuos y la administración de los mismos”.

Las finanzas también son consideradas como una forma de aplicar la economía. Principios desarrollados en la teoría económica son empleados en áreas específicas de la administración financiera. De la macroeconomía viene la estructura institucional en la que el flujo del dinero y el crédito tienen lugar. De la microeconomía diseñan su principio básico de análisis marginal. La maximización de utilidades y otros aspectos de la teoría económica de la empresa son adaptados a las decisiones gerenciales financieras.

Otro aspecto que se debe considerar es el análisis simple de las finanzas. Muchas personas relacionan a las finanzas con la simple frase "técnicas para ganar dinero", pero que sucede con la liquidez, con la posibilidad de perder y el crecimiento auto sostenido en el tiempo.

Definiciones de Finanzas según varios autores:

“Parte de la economía que estudia el funcionamiento de los mercados de capitales, instituciones que en ellos participan, precio y oferta de los activos financieros y en general la actividad financiera desarrollada por los bancos, en las bolsas o en las grandes operaciones mercantiles”.

“Las Finanzas pueden ser definidas como la combinación de cuatro elementos importantes:

Riesgo: Posibilidad de perder, debido al riesgo propio o sistemático y al riesgo del mercado.

Liquidez: Capacidad de cumplir con las obligaciones en el corto plazo.

Rentabilidad: Posibilidad de generar beneficios.

Creación de valor: Crecimiento auto sostenido en el largo plazo.”

“En términos simples las finanzas conciernen a las decisiones que se toman en relación con el dinero o con más exactitud, con los flujos de efectivo. Las decisiones

financieras tienen que ver de cómo se recauda el dinero y como lo usan los gobiernos, las empresas y los individuos .con el fin de tomar decisiones financieras, usted debe entender tres conceptos generales, aunque razonables :Si todo se mantiene igual 1) se prefiere más valor a menos 2) cuanto más pronto se reciba el efectivo, más valioso es ,y 3) los activos con menos riesgo son más valiosos (preferidos) que los activos con más riesgos.”

“La gestión financiera es la obtención, administración y financiamiento de recursos por parte de las empresas. Los recursos son generalmente físicos, tales como: Caja, inventarios, cuentas por cobrar, maquinarias y equipos, facilidades de producción y distribución. Lo anterior también incluye a los recursos humanos de la empresa. El dinero para esos recursos proviene de una variedad de fuentes, como: ahorros, leasing, emisión de acciones, obligaciones y de los propios recursos generados por las actividades propias de la empresa”.

“El objetivo del responsable del área financiera es proveer y administrar esos recursos lo más eficientemente posible para poder obtener un balance entre riesgo, retorno y costos.” Adicionalmente, todos los recursos son expresados en función de la moneda de cada país. Los factores externos son otro de los puntos que el gerente debe considerar, en cuanto afectan a la performance de empresa (situación económica, impuestos, tasa de interés, tensiones internacionales, factores políticos y regulaciones).

Funciones importante de la gestión financier

Las funciones más importantes de la gestión financiera son:

1. Planeamiento y control financiero.
2. Determinación de la estructura del activo
3. Obtención de fondos y determinación de la estructura del capital
4. Orientación de su actividad al logro de los objetivos de la empresa.

La gestión financiera se enfoca en las decisiones que las empresas toman respecto a sus flujos de efectivo.En consecuencia, la gestión financiera es importante en

cualquier tipo de empresas, sean públicas o privadas, que manejen servicios financieros o fabriquen productos.

El tipo de tareas que abarca la gama de la gestión financiera va desde tomar decisiones, como ampliar la planta, hasta elegir qué tipo de títulos emitir para financiar tales ampliaciones.

“Los gerentes de finanzas también tienen la responsabilidad de decidir los términos del crédito que podrán ofrecer a sus clientes, el tamaño de inventario que la empresa debe manejar, cuanto efectivo debe tener disponible, si es conveniente adquirir otras empresas (análisis de funciones), y que parte de las utilidades de la empresa se reinvertirá en el negocio y cuanto pagar dividendos. Si usted desea realizar una carrera en el campo de las finanzas, deberá tener cierto conocimiento de cada una de las áreas que lo conforman, sin importar en la que ingrese. Por ejemplo, un banquero que presta dinero a una empresa debe tener buenos conocimientos de gestión financiera para juzgar las condiciones en las que se encuentra la empresa que solicita el préstamo. Lo mismo se aplica para un análisis de valores. Incluso los accionistas deben comprender los principios financieros generales si desean dar un consejo inteligente a sus clientes. Asimismo, los gerentes de finanzas corporativas deben saber lo que piensan sus banqueros y cuál es el juicio probable que tendrán los inversionistas ante el desempeño de sus corporaciones y, por tanto, cuál será el precio de sus acciones determinando por tal valoración”.

Objetivos, alcances y cobertura

“...objetivo general es ayudar a las personas que dirigen sus propias empresas a mejorar su comprensión de la gestión financiera y los procedimientos contables. Hay varios motivos para mejorar la comprensión financiera. El primordial es que se quiere mejorar la rentabilidad de la empresa mediante la introducción de procedimientos de seguimiento y sistemas de control financiero adecuados. Quizá se quiera presentar un plan al Director del Banco, a otra institución financiera o a un inversor individual, y la habilidad en componer las cifras y respaldar los detalles serán un determinante importante en la obtención del apoyo merecido. Es cierto que esto lo puede hacer el Contador, pero ¿Cómo queda el propietario cuando se hacen

preguntas sobre el contenido del plan? Esto servirá de ayuda a quienes deseen llevar ellos mismos su Contabilidad o tener más confianza en presencia de su contable. En el análisis final, la elaboración de la Contabilidad debe dejarse en manos de expertos, pero, a través de la mejora en los conocimientos generales de cuestiones financieras, se estará en una posición de gestionar la empresa más efectivamente. La gestión en finanzas busca incrementar el valor de la empresa; como tomar mejores decisiones de inversión. El objetivo de maximizar utilidades es muy vago, dado que no responde a preguntas tales como: ¿Son utilidades contables (valor de libros)? ¿Son utilidades económicas (valores de mercado)? ¿Se miden utilidades privadas o sociales que pueden incluir cualquier impacto en todas las partes de la sociedad o solamente en los accionistas? ¿Se está maximizando la utilidad a corto o largo plazo?. La maximización de utilidades ignora el valor del dinero en el tiempo, el riesgo de diferentes alternativas y la manipulación de información por parte de ejecutivos incentivados por los bonos de recompensa por objetivos alcanzados. El objetivo de las finanzas debería ser la creación de valor en el tiempo, como generar los flujos futuros de caja. La creación de valor depende explícitamente del tiempo en el que se genera los flujos de caja, no cuánto valen los activos. El proceso de medición del valor explica la diferencia de los riesgos. Empresas que no se han basado únicamente en la maximización de utilidades han logrado maximizar el precio de las acciones y crear valor en la empresa”.

La Administración Financiera

Definición

La Administración Financiera del Sector Público comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y, a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de fondos públicos.

Está constituida por sistemas, con facultades y competencias que la Ley y demás normas específicas les otorga, para establecer procedimientos y directivas necesarios para su funcionamiento y operatividad. (Base Legal: Ley N ° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público).

Sistemas y Órganos Rectores

Los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público y sus respectivos órganos rectores son los siguientes:

Organización En El Nivel Central

La autoridad central de los sistemas conformantes de la Administración Financiera del Sector Público es el Ministerio de Economía y Finanzas, y es ejercida a través del Viceministro de Hacienda quien establece la política que orienta la normatividad propia de cada uno de los sistemas que lo conforman.

- Sistema Nacional de Presupuesto: Dirección Nacional de Presupuesto Público.
- Sistema Nacional de Tesorería: Dirección Nacional de Tesoro Público.
- Sistema Nacional de Endeudamiento: Dirección Nacional de Endeudamiento Público, y
- Sistema Nacional de Contabilidad: Dirección Nacional de Contabilidad Pública (antes Contaduría Pública de la Nación).

Organización En El Nivel Descentralizado U Operativo

Conformado por la Unidad Ejecutora (UE), la que constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades y organismos del Sector Público, con el cual se vinculan e interactúan los órganos rectores de la Administración Financiera del Sector Público.

Sistema Nacional de Contabilidad

El Sistema Nacional de Contabilidad es el conjunto de órganos, políticas, principios, normas y procedimientos de contabilidad de los sectores públicos y privados, de aceptación general y aplicada a las entidades y órganos que lo conforman y que contribuyen al cumplimiento de sus fines y objetivos.

En lo correspondiente al Sector Público, tiene por finalidad establecer las condiciones para la rendición de cuentas y la elaboración de la Cuenta General de la República. Se rige por los principios de uniformidad, integridad y oportunidad.

Los integrantes del Sistema Nacional de Contabilidad son:

- La Dirección Nacional de Contabilidad Pública, dependientes del Viceministerio de Hacienda.
- El Consejo Normativo de Contabilidad.
- Las Oficinas de Contabilidad o dependencias que hagan sus veces en las entidades y organismos del Sector Público señalados por Ley, y
- Los organismos representativos del Sector No Público, constituido por personas naturales y jurídicas dedicadas a actividades económicas y financieras.

Sus objetivos son:

- Armonizar y homogeneizar la contabilidad en los sectores público y privado mediante la aprobación de la normatividad contable.
- Elaborar la Cuenta General de la República a partir de las rendiciones de cuentas de las entidades del sector público.
- Elaborar y proporcionar a las entidades responsables, la información necesaria para la formulación de las cuentas nacionales, cuentas fiscales y al planeamiento.
- Proporcionar información contable oportuna para la toma de decisiones en las entidades del sector público y del sector privado.
- (Base Legal: Art. 3° de la Ley N° 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad).

El Proceso Contable

Según el Título II de la Ley N° 28708, el Proceso Contable esta conformado de la siguiente forma:

- Investigación Contable

Actividades de estudio y análisis de los hechos económicos financieros, su incidencia en la situación patrimonial, la gestión, los presupuestos y los costos en las entidades de los sectores público y privado.

- **Normatividad Contable**

Normas y procedimientos contables aplicables para los sectores públicos y privados, dictados y aprobados por la DNCP y el Consejo Normativo de Contabilidad.

Difusión y Capacitación

Acciones de la DNCP para la difusión, capacitación y permanente actualización de las normas y procedimientos contables vigentes.

- **Registro Contable**

Consiste en anotar los datos de una transacción en las cuentas correspondientes del plan contable, utilizando medios manuales, mecánicos, magnéticos, electrónicos, o cualquier otro medio autorizado.

Sistema Nacional de Presupuesto

El Sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

Los integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto son:

- La Dirección Nacional del Presupuesto Público dependiente del Viceministerio de Hacienda; es el órgano rector del sistema y dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito, en el marco de lo establecido en la Ley, Directivas Presupuestarias y disposiciones complementarias, y

- Por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos, las mismas que son las responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector.

La Dirección Nacional del Presupuesto Público es el órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto y dicta las normas así como establece los procedimientos relacionados con su ámbito, en el marco de lo que establece la Ley, Directivas Presupuestarias y disposiciones complementarias. Sus principales atribuciones son:

- Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario.
- Elaborar el anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto.
- Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes.
- Efectuar la programación mensualizada del Presupuesto de Ingresos y Gastos.
- Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria, y
- Emitir opinión autorizada en materia presupuestal.

Sistema Nacional De Tesorería

El Sistema Nacional de Tesorería es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos en las entidades y organismos del Sector Público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos.

Está integrado por la Dirección Nacional del Tesoro Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos

públicos, las mismas que son responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector.

La Dirección Nacional del Tesoro Público es el órgano rector del Sistema Nacional de Tesorería, el mismo que dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito, en el marco de la Ley, directivas e instructivos de Tesorería y disposiciones complementarias. Sus principales atribuciones son:

- Elaborar el presupuesto de caja del Gobierno Nacional.
- Centralizar la disponibilidad de fondos públicos.
- Programar y autorizar los pagos y el movimiento con cargo a los fondos que administra.
- Custodiar los valores del Tesoro Público, y
- Emitir opinión autorizada en materia de tesorería.

Sistema Nacional De Endeudamiento

El Sistema Nacional de Endeudamiento es el conjunto de órganos, normas y procedimientos orientados al logro de una eficiente administración del endeudamiento a plazos mayores de un año de entidades y organismos del Sector Público.

Este Sistema está integrado por la Dirección Nacional del Endeudamiento Público, la que depende del Viceministerio de Hacienda y, por las Unidades Ejecutoras en las cuales se conducen los procesos relacionados con el mismo, a nivel de todas las entidades del Sector Público que administran fondos de las entidades y organismos públicos, las que son responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector.

La Dirección Nacional del Endeudamiento Público es el órgano rector del Sistema Nacional de Endeudamiento, que dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito en el marco de lo que establece la Ley, y otras normas relacionadas con el endeudamiento público.

Sus principales atribuciones son:

- Conducir la programación, la concertación y el desembolso de las operaciones de endeudamiento del Gobierno Nacional y de sus avales o garantías.
- Registrar la deuda de las entidades y organismos del Sector Público.
- Atender el servicio de la deuda del Gobierno Nacional.
- Desarrollar la administración de pasivos, y actuar como agente financiero uno del Gobierno Nacional pudiendo autorizarse la realización de gestiones financieras específicas a otras entidades del Estado mediante resolución ministerial de Economía y Finanzas.

La Dirección Nacional de Contabilidad Pública-DNCP

Definición

La Dirección Nacional de Contabilidad Pública, es el órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad, dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito en el marco de lo establecido por la presente Ley, disposiciones complementarias y las Directivas e Instructivos de Contabilidad.

El Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad esta a cargo del Director Nacional de Contabilidad Pública, a quien se le denomina Contador General de la Nación designado por el Ministerio de Economía y Finanzas por 3 años.

Principales atribuciones

Las principales atribuciones de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, en el marco de la Administración Financiera del Estado son :

- Emitir resoluciones dictando y aprobando las normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en el sector público.
- Elaborar la cuenta general de la república procesando las rendiciones de cuentas remitidas por las entidades del sector público.
- Definir la contabilidad que corresponda a las entidades o empresas del sector público, de acuerdo a su naturaleza jurídica o características operativas.

- Elaborar información contable de carácter financiero y presupuestario para facilitar la formulación de las cuentas nacionales, las cuentas fiscales, el planeamiento y la evaluación presupuestal.
- Evaluar la adecuada aplicación de las normas, procedimientos y sistemas de información contables aprobados.
- Interpretar las normas contables que haya aprobado y absolver consultas en materia contable de su competencia.
- O p i n a r en materia contable respecto a los proyectos de dispositivos legales, y
- E f e c t u a r acciones de capacitación.

El consejo normativo de contabilidad

Definición

El Consejo Normativo de Contabilidad es la instancia normativa del Sector Privado y de consulta de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, teniendo como principal atribución la de estudiar, analizar y opinar sobre las propuestas de normas relativas a la Contabilidad. El Consejo Normativo de Contabilidad es presidido por un funcionario nombrado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Integrantes Del Consejo Normativo De Contabilidad

Es integrado por un representante de cada una de las siguientes instituciones:

- Banco Central de Reserva del Perú,
- Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores,
- Superintendencia de Banca y Seguros,
- Superintendencia Nacional de administración Tributaria,
- Instituto Nacional de estadística e Informática,
- Fondo Nacional de Financiamiento de la actividad Empresarial del Estado,
- Dirección Nacional de Contabilidad Pública,
- Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú,
- Facultades de Ciencias Contables de las Universidades del país, a propuesta de la Asamblea Nacional de Rectores, y

- Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas.

Atribuciones

Dentro de sus principales atribuciones tenemos:

- Estudiar, analizar y opinar sobre las propuestas de normas relativas a la contabilidad de los sectores público y privado.
- Emitir Resoluciones dictando y aprobando las normas de contabilidad para las entidades del sector privado.
- Absolver consultas en materia de su competencia.

La cuenta general de la república

Definición

La Cuenta General de la República es el instrumento de gestión pública que contiene información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del sector público durante un ejercicio fiscal.

Objetivos

Los objetivos de la Cuenta General de la República son:

- Informar los resultados de la gestión pública en los aspectos presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas.
- Presentar el análisis cuantitativo de las actuaciones de las entidades del sector público.
- Proveer información para el planeamiento y la toma de decisiones.
- Facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública.

El proceso de la Cuenta General de la República tiene las siguientes fases:

- a) Presentación y recepción de rendiciones de cuentas.
- b) Análisis y procesamiento de la información.
- c) Elaboración.
- d) Informe de Auditoría.
- e) Presentación.

- f) Examen y dictamen.
- g) Aprobación.
- h) Difusión.

(Base Legal: Art. 23° de la Ley N ° 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad)

Control y fiscalización de la gestión pública

La aprobación de la Cuenta General de la República es un acto formal de ordenamiento administrativo y jurídico que no implica la aprobación de la gestión ni los actos administrativos que aquella sustenta, los que son objeto de las acciones de control por parte de los órganos del Sistema Nacional de Control y de fiscalización por el Poder Legislativo.

La documentación sustentatoria de las transacciones ejecutadas por las entidades del Sector Público permanece debidamente archivadas por un tiempo no menor de 10 años y permanentemente abiertas a las acciones de control y fiscalización.

Responsabilidades y Sanciones

Así pues, la Cuenta General de la República incluye el informe sobre los omisos a fin de que la Contraloría General de la República promueva las acciones de control que hubiera lugar, dentro del marco de su competencia legal. La no presentación de la información requerida por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública para la elaboración de la Cuenta General de la República dentro del plazo legal establecido se tipifica como falta grave. Esta situación da lugar a la apertura de procesos administrativos y una vez determinada la responsabilidad administrativa, sea cual fuere su régimen laboral se aplica la sanción disciplinaria de suspensión o destitución.

Fundamentos de la contabilidad gubernamental

Conceptos

La Contabilidad Gubernamental es la disciplina que trata del estudio económico y financiero de la Hacienda Pública, permite evaluar la gestión administrativa del Estado. La Contabilidad Gubernamental abarca un conjunto de principios, normas, procedimientos y técnicas, ajustados a los usos y costumbres de prácticas contables que se aplican para registrar las transacciones que realizan los entes públicos, orientados a mostrar razonablemente la situación financiera y económica del sector público.

La Contabilidad Gubernamental es el medio para ordenar todas las operaciones tomando como meta la exposición analítica y global de la situación financiera del Estado.

Se fundamenta en la administración integral del patrimonio nacional y del presupuesto público, requisito sin el cual no es posible obtener una visión de conjunto del Estado como ente promotor del progreso económico y social del Perú.

Establece el paralelismo de los procesos presupuestarios y financiero, regula el proceso presupuestario anual, lo vértebra con los ejercicios sucesivos, comprende niveles operacionales, áreas contables, documentos fuentes, informes de movimientos por áreas, plan de cuentas, libros principales y auxiliares, archivo de documentos de transacciones, los procedimientos de registro contable.

Según el Art. 22° de la Ley N° 28708, la Contabilidad en el Sector Público se configura como un sistema de información económica, financiera y presupuestaria de cada una de las entidades que lo conforman y tiene por objeto mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera, los resultados y la ejecución del presupuesto.

Objetivos de la contabilidad gubernamental

El sistema contable debe ser diseñado y estructurado en base a los objetivos del ente en que se aplique, por lo que podemos mencionar como objetivos de la Contabilidad Gubernamental:

- Mostrar la rendición de cuentas para hacer conocer a la ciudadanía en general, la situación patrimonial y presupuestal del Estado a través de la Cuenta General de la República.
- Analizar la eficiencia de la gestión y de la eficacia de los programas del ente.
- Asegurar el cumplimiento de la Ley en la ejecución presupuestal y en general de las diferentes transacciones que realiza el ente gubernamental.
- Orientar la gestión administrativa para asegurar el uso eficiente de los recursos del Estado.
- Medir el avance y cumplimiento de las metas del Gobierno, así como la distribución e impacto social del origen y aplicación de los recursos públicos.

Tipos de contabilidad

El sistema de contabilidad gubernamental establece dos tipos de contabilidad con la finalidad de separar los dos aspectos importantes de la administración del Estado.

a) Contabilidad Patrimonial o Financiera

Destinada dentro de su concepto a registrar las operaciones propias del movimiento económico-financiero, que debe repercutir en las fluctuaciones de patrimonio. En otras palabras, la contabilidad financiera es el campo que abarca las normas, procedimientos, cuentas, libros y estados contables relacionados con el registro de los valores que componen el patrimonio.

b) Contabilidad Presupuestal

El Estado para cumplir con los planes y programas que debe desarrollar en el corto plazo, necesita de un instrumento que contenga metas, objetivos, políticas y estrategias, esto es lo que se denomina presupuesto; por lo tanto la contabilidad

presupuestaria, es el campo de la contabilidad que abarca las normas, procedimientos, cuentas, libros, etc., para registrar el comportamiento de cada presupuesto fiscal, regulando así las incidencias del proceso presupuestario con criterio programático.

Los principios generalmente aceptados

Son el conjunto de conceptos básicos, reglas, presupuestos, que condicionan la validez técnica del proceso contable y su expresión final traducida en estados financieros. Este concepto describe el principio contable como guía para una acción; esto es, los principios contables no detallan exactamente como debe registrarse cada acontecimiento de una organización.

Los profesionales consideran en términos generales que existe uniformidad en el reconocimiento de los principios básicos de contabilidad, lo que ha conducido a la utilización de la expresión “principios generalmente aceptados”.

Así tenemos que la VII Conferencia Interamericana de Contabilidad en Mar de Plata (Argentina), se aprobaron catorce principios:

1. Equidad
2. Ente
3. Bienes Económicos
4. Moneda De Cuenta
5. Empresa en Marcha
6. Valuación al Costo
7. Ejercicio
8. Devengado
9. Objetividad
10. Realización
11. Prudencia
12. Uniformidad
13. Materialidad
14. Exposición

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) agrega uno más : “Acumulación” y menciona “Negocio en Marcha” en lugar de “Empresa en Marcha” y “Consistencia por Uniformidad”. Todos los principios son de cumplimiento por parte del profesional Contador Público al servicio del gobierno cuando procesa información para obtener productos contables.

Los Principios Del Sistema De Contabilidad Gubernamental

Estos principios se clasifican de la siguiente manera:

a) Los que condicionan el funcionamiento del sistema de contabilidad gubernamental:

- **Legalidad**

Los hechos económicos y financieros de las entidades del sector público se registran en el sistema de contabilidad gubernamental, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes y pertinentes.

- **Universalidad, Integridad y Unidad**

El sistema registra todas las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales, en un sistema único, común, oportuno y confiable, afectado según la naturaleza de cada operación e integrando mediante registro único.

- **Devengado**

El devengamiento del gasto se produce cuando se genera la obligación de pago a favor de terceros por la percepción de bienes o servicios adquiridos por la entidad al vencimiento de la fecha de pago de una obligación.

- **Equilibrio presupuestario**

El registro presupuestario al igual que el patrimonial sigue la metodología de registros equilibrados, representando las transacciones programadas a través de flujos de recursos y gastos por el mismo valor, por lo tanto todo gasto que se realice debe tener un presupuesto de ingresos aprobado.

b) Los que establecen el objeto de la medición :

- **Ente**

Existencia de la entidad pública física y jurídicamente propia responsable de sus logros.

- **Bienes Económicos**

Los Estados Financieros presentan información relativa a los bienes tangibles e intangibles.

- **Entidad en Marcha**

Las normas y los principios del sistema presumen la continuidad indefinida de las operaciones del ente.

c) El que orienta la acción de los responsables del sistema.

- **Equidad**

Que el registro, valuación y exposición de las transacciones financieras, patrimoniales y presupuestarias, se efectúen de manera imparcial.

d) El que establece los requisitos mínimos de revelación:

- **Exposición**

Los Estados Financieros deben exponer toda la información básica y complementaria necesaria para una adecuada interpretación de la situación presupuestaria, patrimonial y financiera del ente a que se refiere.

e) Los que determinan períodos y medidas de valuación:

- **Ejercicio**

Constituye el período en el que regularmente la entidad debe medir los resultados económicos y el cumplimiento de sus metas y objetivos.

- **Unidad Monetaria**

La moneda de curso legal, es el medio para valorar las transacciones presupuestales, financieras y patrimoniales a una expresión homogénea que permita agruparlas, compararlas y presentarlas.

- **Objetividad**

La información que procede del sistema debe ser registrada libre de prejuicios de manera que refleje los acontecimientos con incidencia económica-financiera de

forma transparente y ser susceptibles de verificación por parte de terceros independientes.

- **Uniformidad**

La política, el método, los procedimientos y los criterios contables adoptados por una entidad, deben ser utilizados consistentemente durante el ejercicio de un ejercicio a otro, para evitar que variaciones en la estructura del sistema de medición impidan la comparabilidad entre estados financieros sucesivos.

- **Valuación del costo**

El valor del costo, adquisición y producción o construcción, constituye el criterio principal y básico de los registros de los activos.

- **Importancia relativa**

Los Estados Financieros deben revelar todos aquellos aspectos, cuya importancia pueda afectar las evaluaciones o decisiones.

Normas del Sistema Administrativo de Contabilidad

Mediante Resolución Ministerial N ° 801-81-EFC/76 del 17 de setiembre de 1981, se aprobaron las siguientes normas:

- **Metodología Contable**

Cuyo objetivo es, establecer por escrito procedimientos de autorización, ejecución, revisión, registro y control de las operaciones financieras, a fin de uniformar criterios en las técnicas y procedimientos contables, así como en el ordenamiento, significado y mecanismos de las cuentas.

- **Uso de Formularios Prenumerados**

Su objetivo es, mantener registros de operaciones específicas para evitar el uso de formularios en forma indebida y lograr un ordenamiento en el desarrollo de las operaciones.

- **Documentación Sustentatoria**

El objetivo de esta norma es, permitir el conocimiento de la naturaleza, finalidad y resultados de las operaciones financieras o administrativas que tengan incidencia contable. La documentación sustentatoria es un elemento de evidencia.

➤ **Verificación Interna**

Cuyo objetivo es, señalar las acciones a seguir a fin de practicar el control previo interno en todo el proceso de las operaciones financieras y/o administrativas que tienen incidencia contable, mediante métodos y procedimientos que garanticen la legalidad, veracidad y conformidad de dichas operaciones.

➤ **Valuación y Depreciación del Activo Fijo**

El objetivo de esta norma es, tener información real, referencial y/o actualizada del valor monetario de los bienes considerados dentro del activo fijo.

➤ **Conciliación de SalDOS**

La finalidad es, asegurar a través de pruebas de comprobación y verificación de saldos, la utilidad y confiabilidad de la información financiera producida.

Alcance Del Sistema

La Contabilidad como medio para ordenar las transacciones, teniendo como meta la exposición analítica y global de la situación financiera del Estado, requiere una adecuada implementación, en tal sentido, la Contabilidad Gubernamental esta estructurada en tres niveles de operaciones debidamente relacionados entre si mediante un conducto regular de comunicación.

- Nivel Nacional: Operaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, como unidad central del Sistema Contable del país, a fin de formular la Cuenta General de la República.
- Nivel Central o Institucional: Realizado por los Ministerios o Dirección General de Administración u Oficina que hagan sus veces:

Oficina General De Administración De Cada Ministerio

Tesoro público.

Sunat

Crédito público

- Nivel Regional: Realizado por las oficinas periféricas que dependen del Nivel

Central.

Áreas Contables

Considerando las características de las operaciones administrativas y financieras, el sistema ha delimitado áreas contables, con el propósito de facilitar su registro y contribuir al logro de una eficiente administración de la gestión pública.

- **Área de Bienes**

Documentos Fuente

- Orden de Compra-Guía de Internamiento
- Orden de Servicio
- Pedido-Comprobante de Salida (PECOSA)
- Inventario Físico
- Existencias Valoradas de Almacén
- Control Visible de Almacén

Documentos Contables

- Orden de Compra-Guía de Internamiento
- Orden de Servicio
- Pedido-Comprobante de Salida (PECOSA)
- Nota de Entrada al Almacén
- Otros

- **Área de Fondos**

Documentos Fuente

- Recibo de Ingresos
- Papeleta de Depósitos
- Nota de Cargo
- Nota de Abono
- Comprobante de Pago
- Planillas de Haberes y Pensiones
- Valorización de Obra
- Otros

- **Área de Presupuesto**

Documentos Fuente

Los documentos que sustenten las Operaciones Contables de bienes, servicios y de fondos servirán para la afectación presupuestaria, en lo que corresponda.

- **Área de Operaciones Complementarias**

Documentos Fuente

Los documentos que se utilizan en las áreas antes referidas también son documentos fuente de esta área, además otros documentos tales como resoluciones, declaraciones juradas, contratos, cartas fianza, etc.

Libros y procesos contables

- **Libros Contables**

Los organismos del Sector Público Nacional, excepto Empresas Públicas, registran sus operaciones en los libros contables que a continuación se detallan:

Principales:

- Inventario y Balance
- Libro Diario
- Libro Mayor

- **Auxiliares:**

- Caja
- Registro de Ventas
- Registro de Compras
- Fondo de Caja Chica
- Bancos

- **Proceso Contable**

La elaboración adecuada de la información contable o elementos básicos de información y tratamiento de los mismos conllevan a la presentación sistemática y ordenada de la situación financiera y económica de toda Entidad Pública.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

a) Unidad de Caja

Este principio establece que todos los recursos financieros públicos, deben reunirse en un fondo común, con la finalidad de financiar costos y gastos. La finalidad principal es la de obtener información sobre el flujo de fondos a través del libro caja, donde se resume todas las operaciones de ingresos y egresos en efectivo.

b) Simultaneidad y Paralelismo Contable

A través de este principio, las operaciones realizadas por las entidades públicas son registradas tanto en la contabilidad patrimonial como en la contabilidad presupuestal; es decir, bajo este principio, a toda operación real registrada en el

proceso contable financiero corresponde paralela y simultáneamente un registro en el proceso contable presupuestario.

De tal manera que en el mismo momento y con los mismos documentos fuentes, pero en distintas áreas contables se procesa información especializada simultáneamente, con la finalidad de obtener estados financieros integrados que muestren en su conjunto las operaciones de bienes, fondos, presupuesto, rentas y operaciones complementarias.

c) Obligatoriedad Del Compromiso

Consiste en determinar que todos los ingresos y gastos deben tener afectación presupuestal; es decir, deben tener compromiso y afectarse al presupuesto del ejercicio.

2.3 Marco Conceptual

Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP)

El Sistema Integrado de Administración Financiera, es un sistema de procesos de operaciones que automatiza la información de los procesos de ejecución presupuestaria y financiera mediante un registro único de las operaciones, produciendo con mayor rapidez, precisión e integridad informes para una toma estructurada de decisiones por los diferentes niveles gerenciales de la organización gubernamental.

El SIAF es un Sistema de Ejecución, no de Formulación Presupuestal ni de Asignaciones (Trimestral y Mensual), que es otro Sistema. Sí toma como referencia estricta el Marco Presupuestal y sus Tablas.

El SIAF ha sido desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas, diseñado teniendo en cuenta las normas y procedimientos establecidos por los organismos rectores (Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General del Tesoro Público y Dirección Nacional de Contabilidad Pública), y responde a la necesidad de

un manejo eficiente de los fondos del Estado acorde con el cumplimiento de las metas programadas por las Unidades Ejecutoras.

(Ministerio de Economía y Finanzas – Lima)

Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112

Objeto:

La presente Ley tiene por objeto “ modernizar la administración financiera del Sector Público, estableciendo las normas básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el registro y presentación de la información correspondiente que contribuyan al cumplimiento de los deberes y funciones del Estado, en búsqueda de la estabilidad macroeconómica”.

Alcance

“Están sujetos al cumplimiento de la presente Ley, de las respectivas leyes, normas y directivas de los sistemas conformantes de la Administración Financiera del Sector Público, los organismos y entidades representativos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como el Ministerio Público, el Sistema Nacional de Elecciones, el Consejo Nacional de la Magistratura, la Defensoría del Pueblo, Tribunal Constitucional, la Contraloría General de la República, las Universidades Públicas, así como las entidades Descentralizadas, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, las personas jurídicas de derecho público con patrimonio propio que ejercen funciones reguladoras, supervisoras y las administradoras de fondos y de tributos donde el Estado posea la mayoría de su patrimonio o capital social o que administre fondos o bienes públicos”.

Definición

La Administración Financiera del Sector Público comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos.

Organización en el nivel central

La autoridad central de la Administración Financiera del Sector Público es el Ministerio de Economía y Finanzas, y es ejercida a través del Viceministro de Hacienda quien establece la política que orienta la normatividad propia de cada uno de los sistemas que lo conforman. Los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público son los siguientes:

- a) Sistema Nacional de Presupuesto: Dirección General del Presupuesto Público.
- b) Sistema Nacional de Tesorería: Dirección General de Endeudamiento y del Tesoro Público.
- c) Sistema Nacional de Contabilidad: Dirección General de Contabilidad Pública.

Normas legales sobre el sistema SIAF Dictadas por el Congreso de la República:

Ley N° 27978 del 29/05/2003, destinada a financiar el inicio del proceso de Implantación y puesta en marcha del Sistema SIAF-GL en todos los Gobiernos Locales.

- Ley N° 28112 del 28/11/2003, Marco de la Administración Financiera del Sector Público, en el Artículo 10 del Registro Único de información.
- Ley N° 28693 del 22/03/2006, General del Sistema Nacional de Tesorería”, en la única Disposición Transitoria.
- Ley N° 28708 del 10/04/2006 “General del Sistema Nacional de Contabilidad” en el Art. 17 Registro Contable en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).
- Ley N° 28563 del 30/06/2005 “Sistema Nacional de Endeudamiento” en los Artículos N° 44 de Alcance y N° 45 Registro a través del Sistema SIAF-SP.
- El Comunicado N° 004-2006-EF/75.01 del 13/07/2006, selecciona inicialmente 123 Gobiernos Locales que utilizaran el Módulo de Deuda).

Dictadas por el Gobierno Central:

Decreto de Urgencia N° 035-2001 “Acceso ciudadano a Información sobre Finanzas Públicas” en la segunda Disposición Transitoria, Complementaria y Final.

Dictadas por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF:

Directivas de la DNPP:

- N° 013-2005-EF/76.01 de Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Locales año fiscal 2006 del 18/06/2005, en artículos. 35 y
- N° 003-2006-EF/76.01 para la Ejecución del Proceso Presupuestario de los Gobiernos Locales para el año fiscal 2006 del 18/01/2006, en el artículo 32° Información relativa al proceso presupuestario.
- N° 010-2006-EF/76.01 para la Evaluación Anual de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales para el Ejercicio 2005 del 28/04/2006, en el artículo 18.2.

Directivas de Tesoro Público:

- Resolución Directoral N° 013-2005-EF/77.15 para Gobiernos Locales correspondiente al año 2005 del 18/03/2005, en la Primera Disposición Transitoria.
- Resolución Directoral N° 002-2006-EF/77.15 para Gobiernos Locales correspondiente al año fiscal 2006 del 04/02/2006, en la Primera Disposición Transitoria.

Resolución Directoral N° 021 - 2013-EF/50.01, del 11 de Diciembre del 2013, en la que se aprueban medidas, en el marco de la gestión del proceso presupuestario, para el registro en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, durante el mes de diciembre de 2013, por parte de los pliegos del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Resolución Directoral N° 011-2014-EF/50.01 del 08 de mayo de 2014, en la cual se establece nuevo plazo para que las entidades del Gobierno Nacional; Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales culminen con el registro de la información de la programación multianual en el “Módulo de Programación y Formulación SIAF - SP”

**Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF–SP)
Dirección General del Presupuesto Público - MEF**

Concepto de la filosofía del sistema (SIAF)

Es importante precisar, a la luz de lo observado en otros países que el objetivo de integración de procesos del Sistema de Administración Financiera, tiene diferentes enfoques.

- El SIAF es un Sistema de Ejecución del Presupuesto, no de Formulación ni de Asignaciones (Trimestral y Mensual), que es otro Sistema como referencia estricta al Marco Presupuestal y sus Tablas.
- El SIAF ha sido diseñado como una herramienta muy ligada a la Gestión Financiera del Tesoro Público en su relación con las denominadas Unidades Ejecutoras (UEs).
- El registro, a nivel de las UEs. Está organizado en 2 partes.
- Registro Administrativo (Fases de Compromiso, Devengado, Girado, Pagado y Rendición) y
- Registro Contable (contabilización de las Fases así como Notas Contables).

El Registro Contable requiere que, previamente, se haya realizado el Registro Administrativo. Puede realizarse inmediatamente después de cada Fase Aprobada, pero no es requisito para el registro de la Fase siguiente. A diferencia de otros sistemas, la contabilización no está completamente automatizada. Esto, que podría ser una desventaja, ha facilitado la implantación pues el Contador participa en el proceso.

Ámbitos del sistema

Podemos decir que el Sistema tiene 2 ámbitos claramente definidos, a saber:

Registro Único

El concepto de Registro Único está relacionado con la simplificación del registro de las UEs de todas sus operaciones de gastos e ingresos u el envío de información a los Órganos Rectores:

- Dirección General de Presupuesto Público (DNP).
- Dirección General de Tesoro Público (DGTP); y
- Dirección General de Contabilidad Pública (DNCP).

Gestión de Pagaduría (Solo para las operaciones financiadas con recursos del Tesoro Público)

Las UEs sólo pueden registrar sus Girados en el SIAF cuando han recibido las Autorizaciones de Giro de parte del Tesoro Público (Fase Devengado Aprobado). En base a estos Girados la DGTP emite las Autorizaciones de Pago, las que son transmitidas al Banco de la Nación (BN), cuyas oficinas a nivel nacional pagan sólo aquellos Cheques o Cartas Ordenes cargadas en su Sistema, afectando recién en ese momento la cuenta principal de Tesoro Público.

En verdad, más allá que luego tenga que intervenir el Tesoro Público para la Autorización de Pago, el Girado registrado por la EU termina en el BN, por lo que podríamos decir que los equipos SIAF que operan en las UEs son como terminales del Tesoro Público para realizar el proceso de Pago a través del BN.

Productos del sistema

- Mejora en la Gestión Financiera del Tesoro Público.
- Base de Datos con información oportuna, confiable y cobertura adecuada.
- Monitoreo por los Sectores y Pliegos de la Ejecución del Presupuesto.

Ventajas de la base de datos

- Proporciona a los Órganos Rectores información oportuna y consistente.
- Permite obtener reportes consistentes de estados presupuestales, financieros y contables.

Dirección General del Presupuesto Público–MEF

La Dirección General del Presupuesto Público es el órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto y dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito, en el marco de lo establecido en la presente Ley, Directivas Presupuestarias y disposiciones complementarias. Las principales atribuciones de la Dirección del Presupuesto público son:

- a) Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario;
- b) Elaborar el ante Proyecto de la Ley Anual de Presupuesto;
- c) Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;
- d) Efectuar la programación mensualizada del Presupuesto de Ingresos y Gastos;
- e) Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria; y
- f) Emitir opinión autorizada en materia presupuestal.

El Presupuesto del Sector Público

El Presupuesto del Sector Público es el instrumento de programación económica y financiera, de carácter anual y es aprobado por el Congreso de la República. Su ejecución comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

Gastos del sector público

Los gastos del Estado están agrupados en Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Servicio de la Deuda, desagregados.

- a) Gasto Corriente, son los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado.
- b) Gasto de capital, son los gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado.
- c) Servicio de la deuda, son los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda, sea interna o externa.

La ejecución del ingreso y gasto del sector público

La Ejecución del Ingreso comprende las etapas de la estimación, determinación y percepción.

- a) La estimación consiste en el cálculo o proyección de los niveles de ingresos que por todo concepto se espera alcanzar;
- b) La determinación es la identificación del concepto, oportunidad y otros elementos relativos a la realización del ingreso; y
- c) La percepción es la recaudación, captación u obtención de los fondos públicos.

2.4 Recolección de información

Las técnicas utilizadas en la presente investigación fueron las siguientes:

Encuestas.- Se aplicó al personal de la muestra para obtener sus respuestas en relación al Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF –SP y su incidencia en la gestión como factor hacia la calidad en la Municipalidad Distrital de Sivia.

Toma de información.- Se aplicó para tomar información de libros, textos, normas y demás fuentes de información referente al Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF –SP y su incidencia en la gestión como factor hacia la calidad en la Municipalidad Distrital de Sivia.

Análisis documental.- Se utilizó para evaluar la relevancia de la información sobre el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF –SP y su incidencia en la gestión como factor hacia la calidad en la Municipalidad Distrital de Sivia.

Los instrumentos que se utilizaron en la investigación fueron los cuestionarios, fichas de encuesta y Guías de análisis.

Cuestionarios.- Conteni6 las preguntas de car6cter cerrado por el poco tiempo que disponen los encuestados para responder sobre la investigaci6n. Tambi6n contiene un cuadro de respuesta con las alternativas correspondientes.

Fichas bibliográficas.- Se utilizaron para tomar anotaciones de los libros, textos, revistas, normas y de todas las fuentes de información correspondientes sobre el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF –SP y su incidencia en la gestión como factor hacia la calidad en la Municipalidad Distrital de Sivia.

Guías de análisis documental.- Se utilizaron como hoja de ruta para disponer de la información que realmente se va a considerar en la investigación.

Hipótesis.

El manejo adecuado del Sistema Integrado de Administración Financiera para Gobiernos Locales SIAF-SP facilitará un ordenamiento administrativo-financiero en la Municipalidad Distrital de Sivia que conlleve a asegurar la calidad en la ejecución de los recursos públicos.

III. Metodología

3.1 Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es la estrategia a utilizar y que será necesaria para responder al problema propuesto, en este caso se tomó en consideración el diseño de campo y no experimental debido a que la información recolectada se encuentra en las fuentes de información documental y bibliográfica. La investigación a realizar buscará la información proveniente de propuestas, comentarios, análisis de temas parecidos al nuestro las cuales se analizarán al determinar los resultados. El tipo de investigación utilizado en el desarrollo de la tesis es bibliográfica – documental, por cuanto ha permitido describir los enfoques, causas, efectos, modalidades y actores del fenómeno social.

Hurtado, E. (2013). En su libro: “el diseño de investigación”, alude a las decisiones que se tomaron en cuanto al proceso de recolección, de datos y mide experimentación en el caso de las investigaciones confirmatorias y las evaluativas), que permitieron al investigador lograr la validez interna de la investigación, es decir, tener un alto grado de confianza de que las conclusiones no sean erradas.

El nivel de investigación empleado en el estudio fue las referencias bibliográficas por diversos tratadistas.

El diseño de la investigación es la estrategia a utilizar y que será necesaria para responder al problema propuesto. En este caso se tomó en consideración el diseño de campo y no experimental.

Creswell, J. (2014). En la revista Peruana de Investigación Educativa, establece que el diseño no experimental, es aquel que se realiza sin manipular en forma deliberada ninguna variable”, no sustituye intencionalmente las variables independientes. Se observan los hechos tal y como se presentan en su contexto real y en un tiempo determinado o no, para luego analizarlos. Por lo tanto en este diseño no se construye una situación específica si no que se observa las que existen.

3.2 Población y muestra

De acuerdo al método de investigación documental – bibliográfica, no es aplicable a ninguna población ni muestra, sin embargo se efectuó entrevistas y encuestas para la determinación del objetivo de la investigación.

Población

La población estuvo conformada por el personal de municipalidad distrital de Sivia.

Muestra

Para el cálculo de la muestra se utilizó la fórmula propuesta por la Asociación Interamericana de Desarrollo (AID), a través del Programa de Asistencia Técnica (Hernández, 2001).

En la presente investigación se utilizó la técnica de la encuesta consistente en 13 preguntas aplicadas a una muestra de 30.

$$\frac{()}{() ()}$$

Donde:

N = El total del universo (población)

n = Tamaño de la muestra

p y q = probabilidad de la población que presenta una variable de estar o no incluida en la muestra, cuando no se conoce esta probabilidad por estudios se asume que p y q tienen el valor de 0.5 cada uno.

Z = Las unidades de desviación estándar que en la curva normal definen una probabilidad de error Tipo 1=0.05, esto equivale a un intervalo de confianza del 95%. En la estimación de la muestra el valor de Z=1.96

E = Error estándar de la estimación que debe ser 0.09 o menos.

Hallando “n”

$$\frac{(\quad)(\quad)}{(\quad)(\quad)(\quad)(\quad)} = 30$$

Muestra (n) = 30 personas

Sánchez, M. (2013). En su Libro “Metodología de la investigación”, señala que la población está compuesta por todos los elementos, personas, objetos que participan del fenómeno que fue definido y delimitado en el análisis del problema de investigación, también se le conoce como universo a todos los miembros de la población que tengan las mismas características según las variables que se vayan a considerar en el estudio o investigación, por lo tanto deben tener homogeneidad, tiempo, espacio y cantidad.

3.3 Técnicas e instrumentos

Técnicas de recolección de datos

De acuerdo a la naturaleza de la investigación el análisis de los resultados se hará teniendo en cuenta la comparación a los comentarios o estudios realizados en las informaciones recolectadas.

La técnica aplicada en la investigación es la de Revisión Bibliográfica y Documental, mediante la recolección de información de fuentes de información como textos, revistas, tesis, e información de Internet.

Técnicas de Entrevista

La entrevista fue estructurada por que el tesista y se realizó basándose en guía de preguntas específicas y se sujeta exclusivamente a estas.

Técnica de encuesta

Se realizaron entrevistas a la población que conformado por el personal de la municipalidad distrital de Sivia.

Técnicas para el procesamiento de la información

Se recopiló la información de los instrumentos aplicados y se ingresará al software SPSS versión 21, donde se procesó la información para obtener las tablas y gráficos estadísticos que fueron analizados.

Los principales instrumentos que fueron utilizados son:

- Guía de entrevistas
- Guía de cuestionario
- Análisis documental.

3.4 Tipo y nivel de investigación

El tipo de investigación es bibliográfico - documental, debido a que solo se limita a la investigación de datos de las fuentes de información originados, sin entrar en detalle de cantidades teniendo en cuenta la complejidad para recolección de información de carácter económico y financiero en las entidades a efectuar, las encuestas correspondientes debido a que algunas empresas grandes en absoluto reserva confidencialidad de sus resultado de sus actividades.

A continuación damos el aporte de algunos autores con respecto a la aplicación de esta técnica:

Santa, P. & Martínez, F. (2010). Define: La investigación documental se concreta exclusivamente en la recopilación de información en diversas fuentes. Indaga sobre un tema en documentos escritos u orales uno de, los ejemplos más típicos de esta investigación son las obras de historia.

La investigación documental depende fundamentalmente de la información que recojas o consulta en un documento, es decir, al que se puede acudir como fuentes o referencia en cualquier momento o lugar sin que se altere su naturaleza o sentido para que aporte información o rinda cuenta de una realidad o acontecimiento.

Enriquez, G. (2012). En su Libro: “Metodología y Técnicas de Investigación”, establece que las técnicas constituyen el conjunto de mecanismos, medios o recursos dirigidos a recolectar, conservar analizar y transmitir los datos de los fenómenos sobre los cuales se investiga, por consiguiente las técnicas son procedimientos o recursos fundamentales de recolección de información, de los que se vale el investigador para acercarse a los hechos y acceder a su conocimiento.

Fidias, G. (2006). En su libro Metodología de la Investigación. "La investigación documentales un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas”.

Lorenzo, M. (2004). Como salvedad al proceso de recolección de información, advierte que no resulta funcional que un investigador utilice un número excesivo de fuentes de información, sino que debe ser capaz de seleccionar aquellas que mejor respondan a sus necesidades e intereses, es decir tienen que estar relacionados al tema de investigación.

El nivel de investigación es descriptivo debido a que se realiza un estudio de característica cualidades y atributos del tema de investigación sin entrar a los grados de análisis cuantitativos del problema.

IV. Resultados

Matriz de determinación de resultados

Autor	Resumen
Maxon, M. (2012). En su investigación “Sistemas Integrados de Administración Financiera Pública en América Latina” para la CEPAL.	Este trabajo plantea, una revisión de los aspectos conceptuales y analíticos que deberían orientar un proceso de reforma de la administración financiera pública. Así, en la primera parte del documento (secciones I a IV) se destacan visiones alternativas para conceptualizar un sistema de administración financiera pública. Seguidamente, se plantean los principios básicos que enmarcan el nuevo modelo de gestión: interrelación de sistemas y centralización normativa y descentralización operativa. A continuación se examinan los objetivos y las características principales de los sistemas integrantes: presupuesto, crédito público, tesorería y contabilidad, así como también otros sistemas vinculados con los anteriores: recursos humanos, compras y contrataciones, administración de bienes, proyectos de inversión y el sistema informático. Para cada uno de ellos se enfatizan, además, las instancias de interacción con el resto.
Pérez, J. (2013) En su investigación titulada “Reingeniería de procesos en la administración pública Facultad de Ingeniería Industrial”, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Refiere que las entidades del estado tienen como principal misión la prestación de servicios de bajo costo a la sociedad, para lo cual cuentan con los recursos provenientes del Tesoro Público. Principalmente los recursos del gobierno central o Tesoro Público están conformados por los impuestos recaudados por las entidades encargadas tales como SUNAT, así mismo los recursos provenientes de privatizaciones y en menor cantidad lo componen las donaciones internacionales.

Autor	Resumen
<p>Lahera, E. (2013) En su investigación “Nuevas orientaciones para la Gestión Pública”, para la Revista de la CEPAL.</p>	<p>La discusión sobre el papel del sector público y del privado en la estrategia de desarrollo conduce naturalmente al análisis de las orientaciones principales del sector público, tanto respecto de su actuar propio como de la fijación de marcos normativos para el desempeño de actividades determinadas. Estas orientaciones se desagregan en políticas públicas, es decir, en cursos de acción del sector público con relación a un objetivo más o menos delimitado.</p>
<p>Makón, M (2012) En su investigación “Sistemas integrados de Administración Financiera Pública en América Latina”</p>	<p>Refiere que diversos países latinoamericanos están desarrollando en los últimos años, especialmente a partir del inicio de los años 90, importantes procesos de reforma de su sistema de administración financiera pública. En los últimos tiempos se ha mencionado que, con estas reformas, se está impulsando una nueva moda fomentada por los organismos internacionales. En la medida en que los procesos de este tipo no penetren en la profundidad de la trama del funcionamiento de las organizaciones públicas, cambiando substantivamente los procesos de asignación y uso de los recursos públicos, privilegiando los conceptos de eficiencia, eficacia y economicidad; en que no se modifique la gestión tradicional de administración de insumos; y cuando se considere que todo se soluciona con una moderna aplicación informática, se estará efectivamente ante una nueva moda. La administración o gestión financiera va más allá de un modelo tecnocrático o instrumental. Es una herramienta de gobierno y su utilización apropiada otorga ventajas de índole política a quienes la utilizan.</p>

4.1 Resultados

Se ha efectuado las encuestas a 30 personas entre funcionarios y servidores que tiene relación directa o indirecta con el SIAF, de la Municipalidad Diatrital de Sivia, en las que se pudo aplicar el instrumento, previa coordinación con los jefes de áreas, cuyos resultados se muestran a continuación:

1. ¿El SIAF es un instrumento de mejora para la gestión de los gobiernos locales?

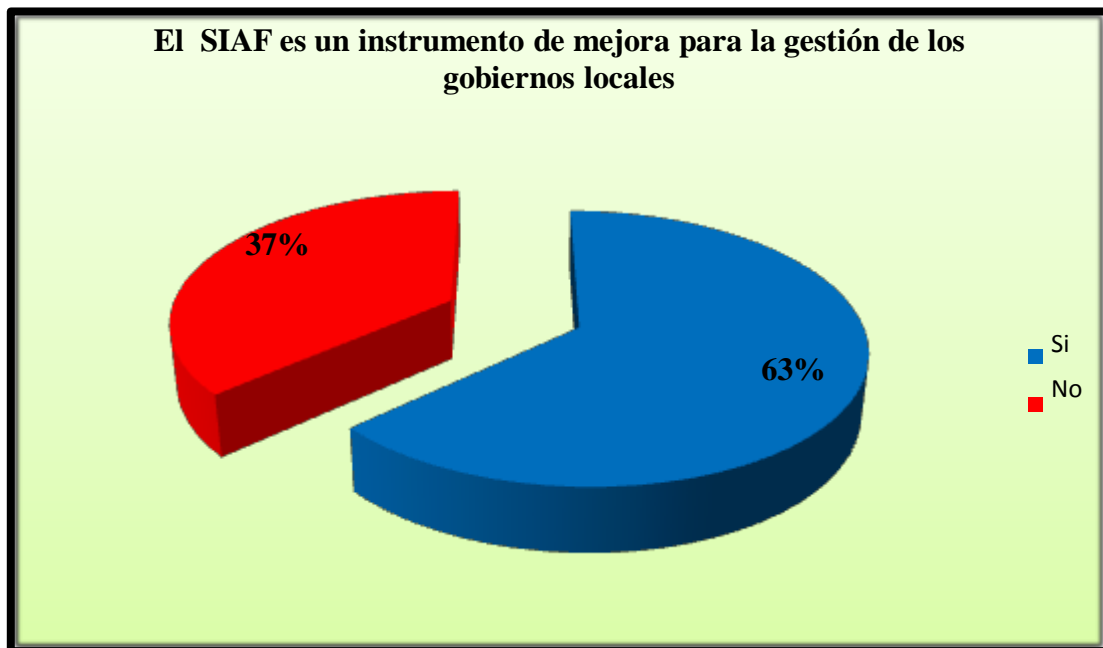
Cuadro 1

No.	Alternativas	Cant.	%
1	Si.	19	63
2	No.	11	37
	Total	30	100.00

Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

Gráfico 1



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

2. ¿La implementación del SIAF-GL en las diferentes areas de la municipalidad distrital de Sivia agiliza la contabilización de operaciones financieras?

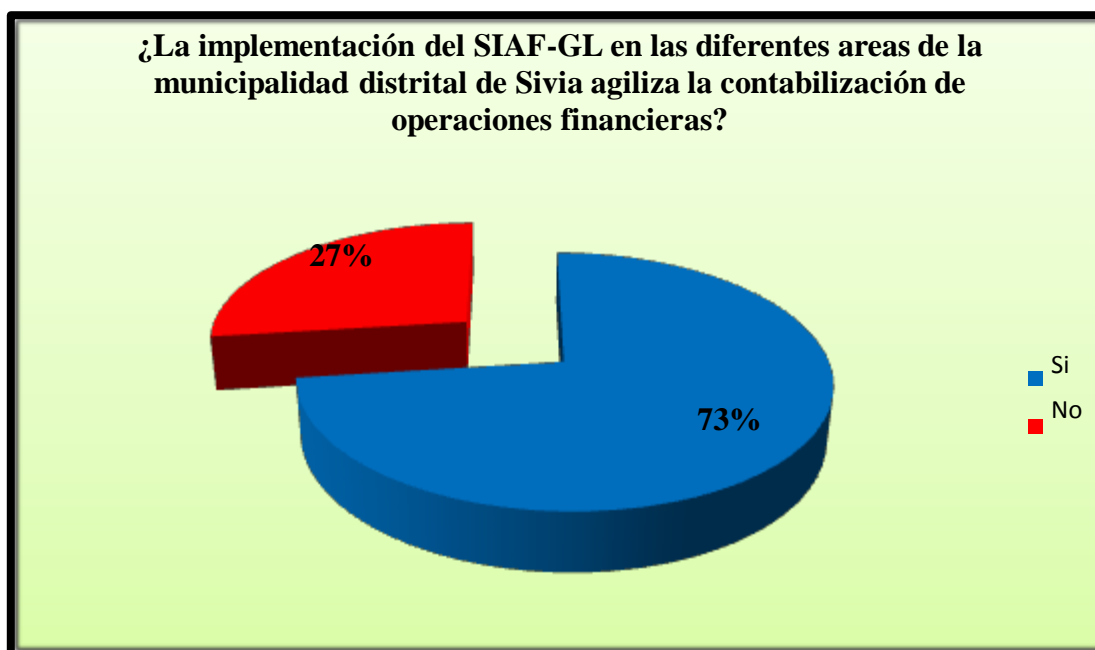
Cuadro 2

No.	Alternativas	Cant.	%
1	Si.	22	73
2	No.	08	27
	Total	30	100.00

Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

Gráfico 2



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

3. ¿La implementación del SIAF en los gobiernos locales a la fecha es completa?

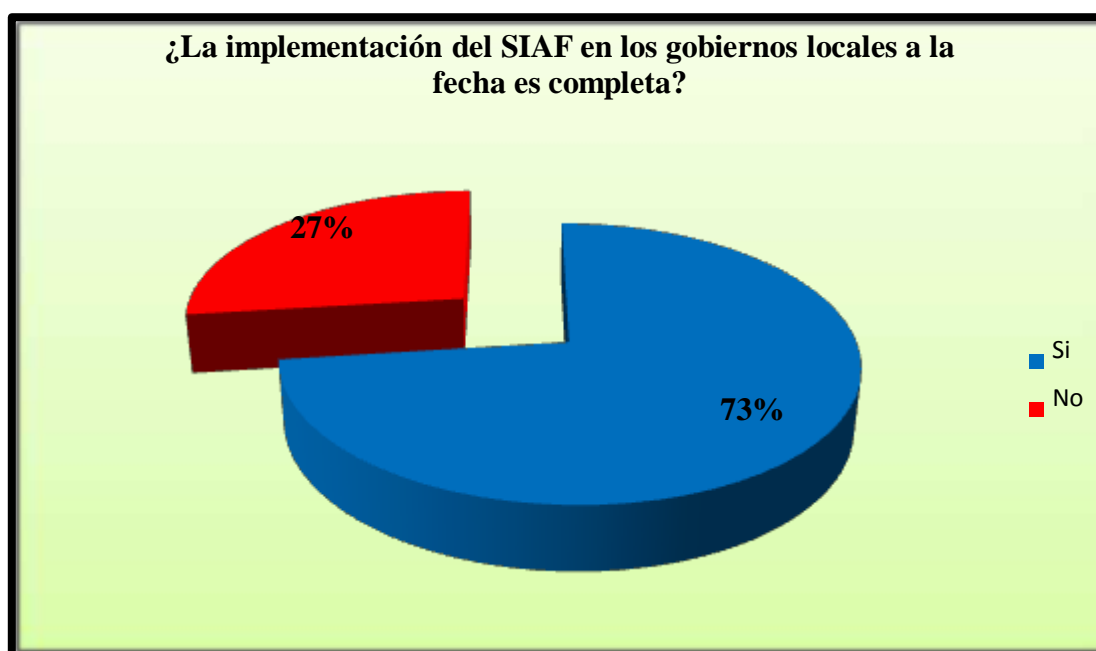
Cuadro 3

No.	Alternativas	Cant.	%
1	Si.	10	33.00
2	No.	20	67.00
	Total	30	100.00

Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

Gráfico 3



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

4. ¿La aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) mejora la gestión gubernamental específicamente de los gobiernos locales del Perú?

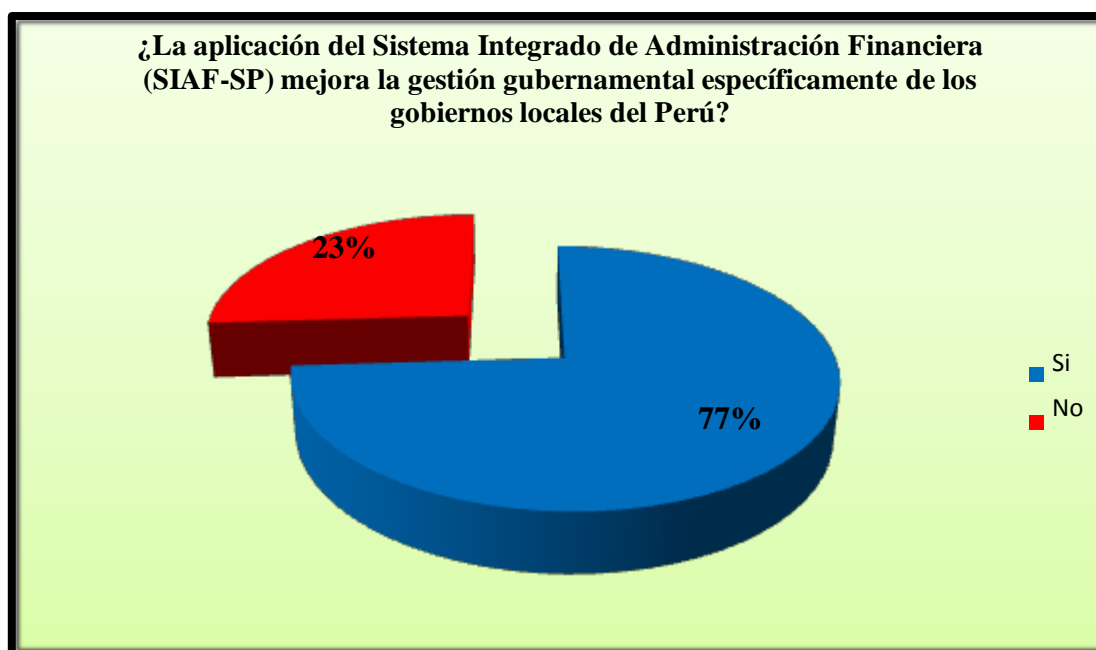
Cuadro 4

No.	Alternativas	Cant.	%
1	Si.	23	77
2	No.	07	23
	Total	30	100.00

Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

Gráfico 4



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

5. ¿Usted tiene conocimiento del manejo del SIAF-SP?

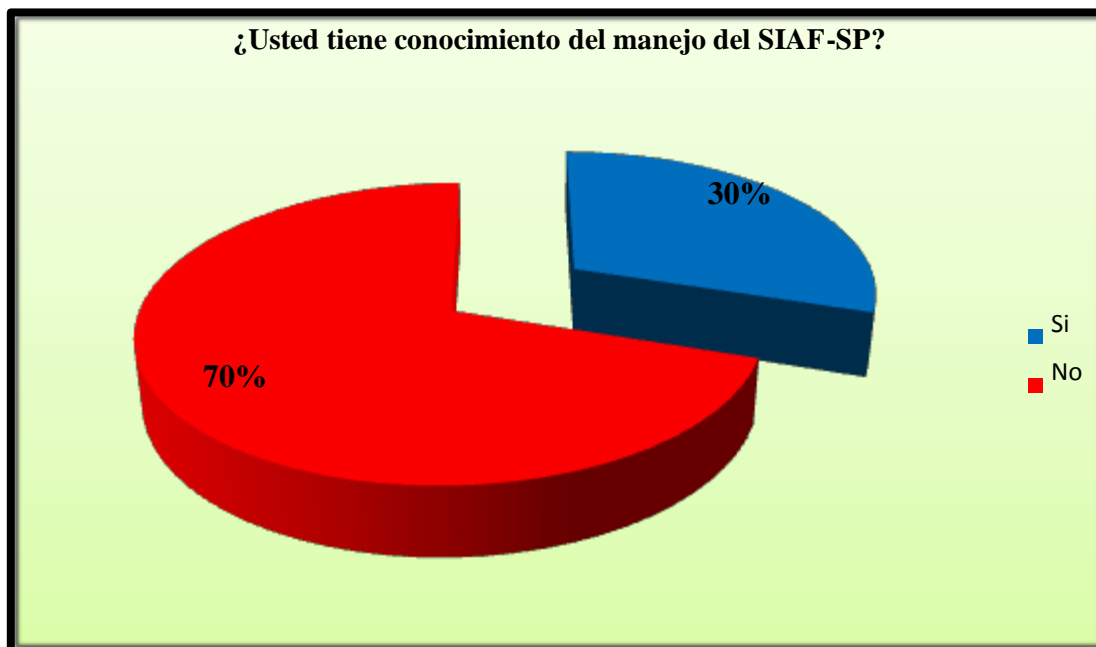
Cuadro 5

No.	Alternativas	Cant.	%
1	Si.	09	30
2	No.	21	70
	Total	30	100.00

Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

Gráfico 5



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

6. ¿La aplicación del SIAF-SP, es un adecuado control para la municipalidad distrital de Sivia?

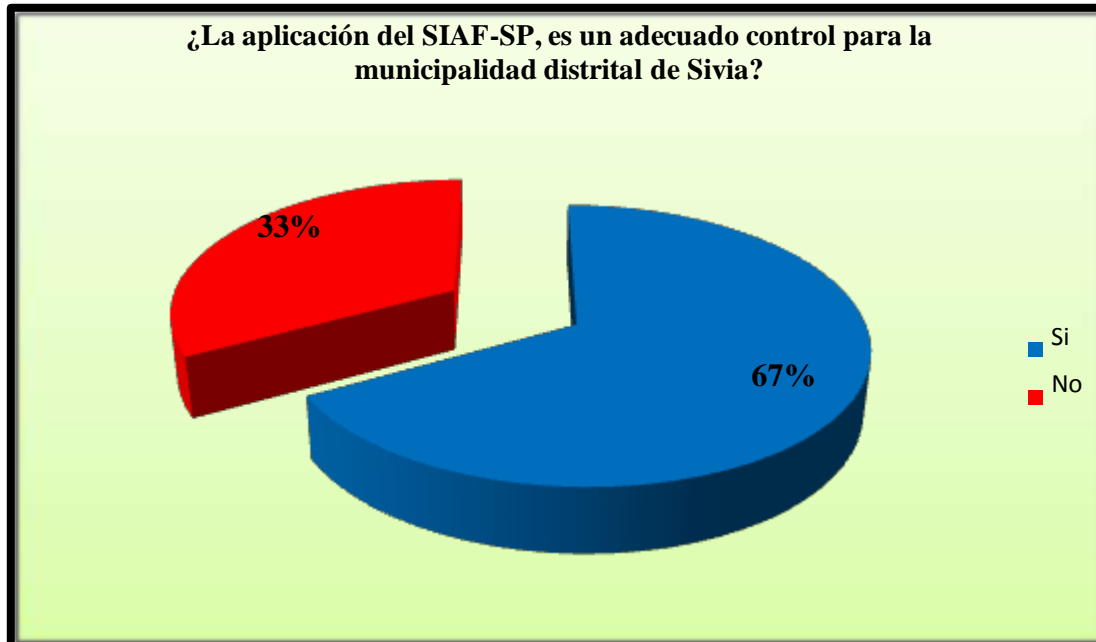
Cuadro 6

No.	Alternativas	Cant.	%
1	Si.	20	67
2	No.	10	33
	Total	30	100.00

Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

Gráfico 6



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

7. ¿El uso del SIAF-SP incide en la optimización de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Sivia?

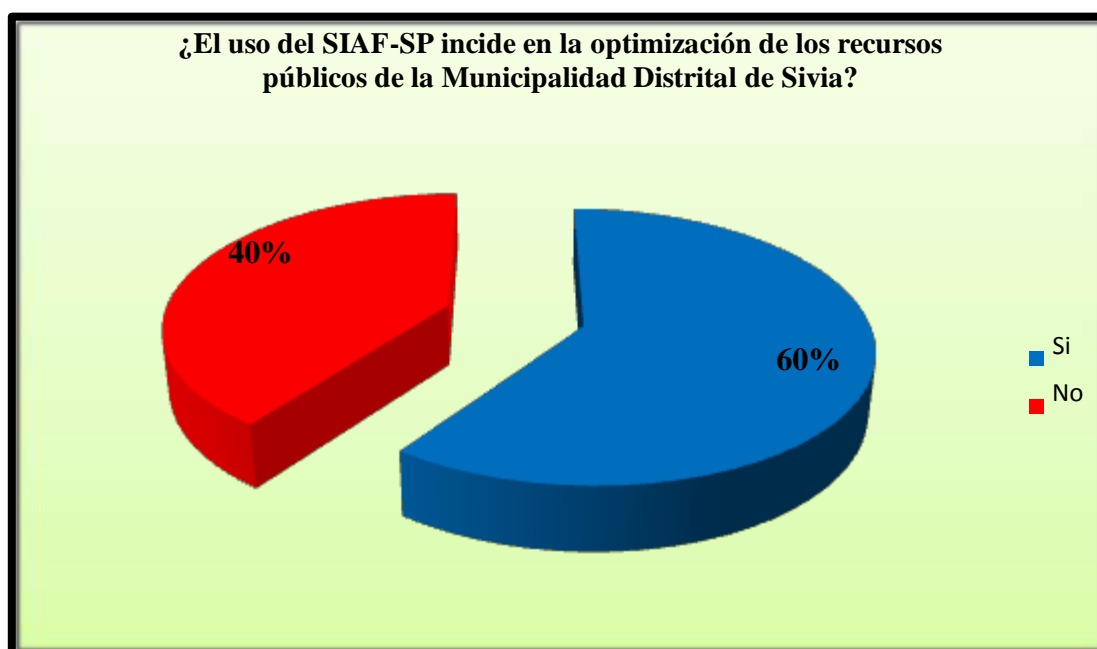
Cuadro 7

No.	Alternativas	Cant.	%
1	Si.	18	60
2	No.	12	40
	Total	30	100.00

Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

Gráfico 7



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

8. ¿Se pueden hacer más eficientes los resultados de la gestión en las dependencias del Estado con uso masificado del SIAF-SP?

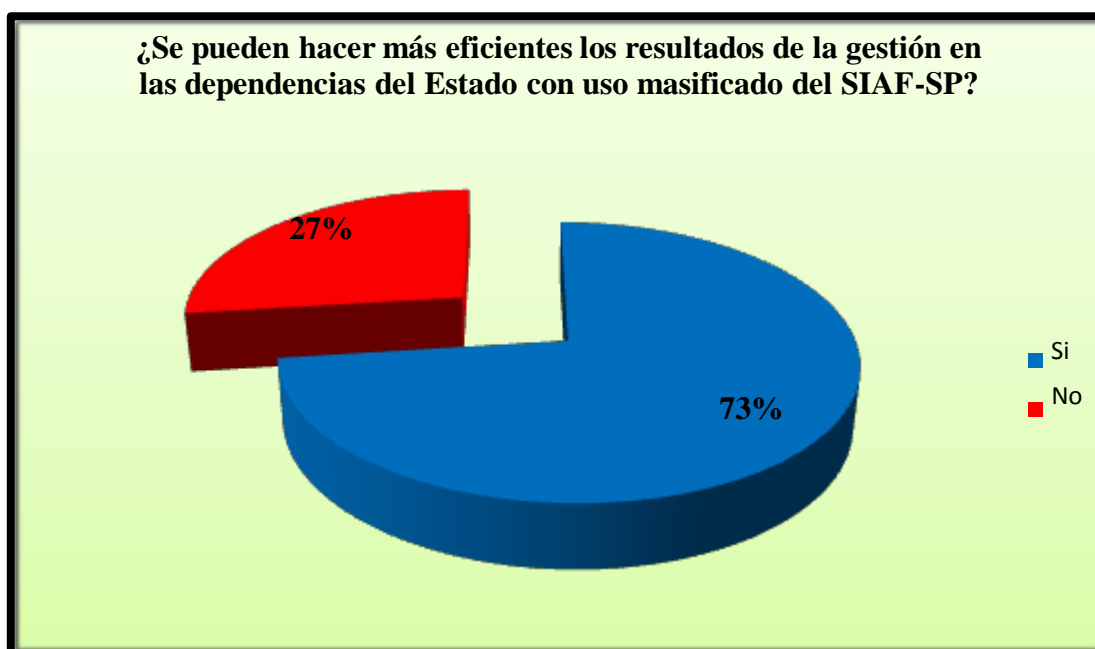
Cuadro 8

No.	Alternativas	Cant.	%
1	Si.	22	73
2	No.	08	27
	Total	30	100.00

Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

Gráfico 8



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

9. ¿El SIAF- SP, contribuye al Procesamiento de la información contable y financiera válida y confiable en la municipalidad distrital de Sivia?

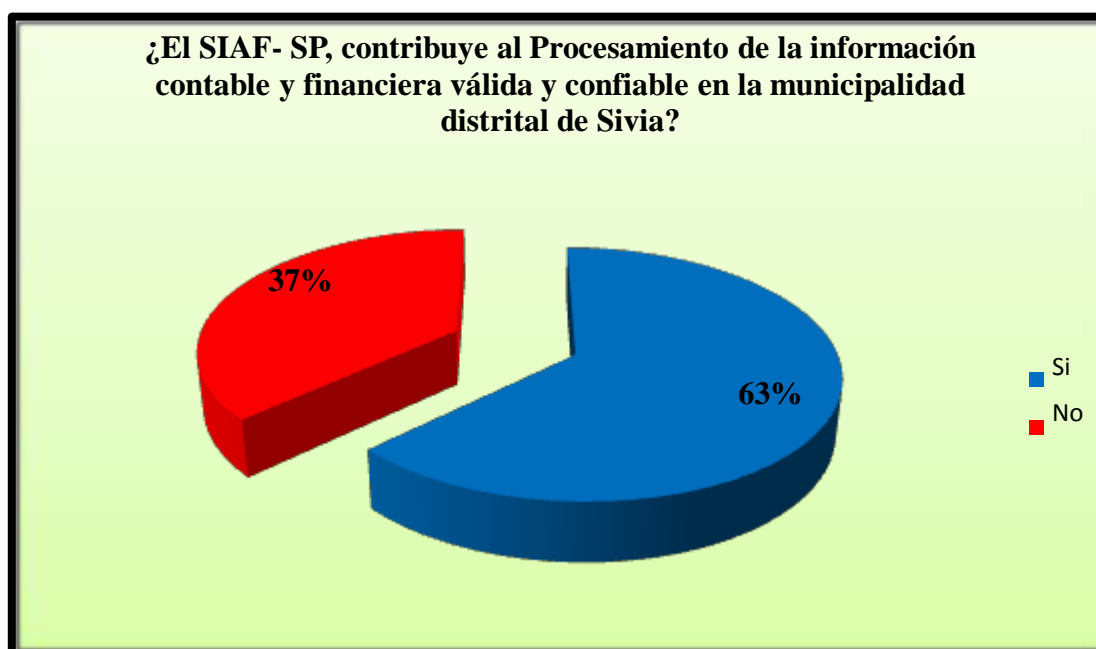
Cuadro 9

No.	Alternativas	Cant.	%
1	Si.	19	63
2	No.	11	37
	Total	30	100.00

Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

Gráfico 9



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

10. ¿La implementación del SIAF-SP optimiza y reduce tiempos y personal en el registro de la etapa de compromiso?

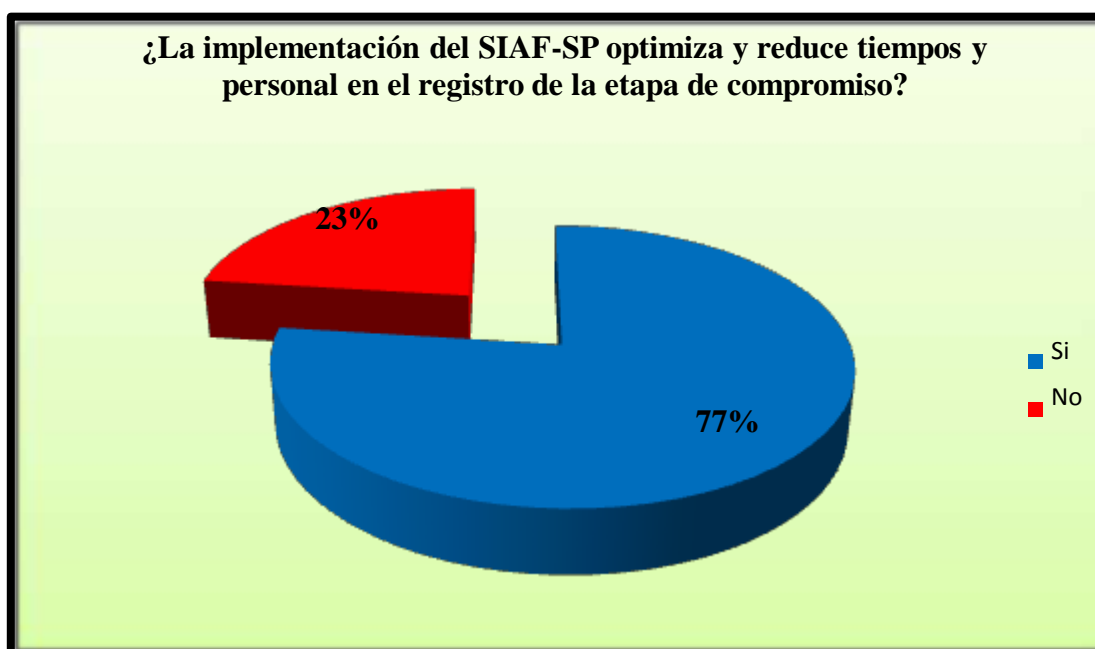
Cuadro 10

No.	Alternativas	Cant.	%
1	Si.	23	77
2	No.	07	23
	Total	30	100.00

Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

Gráfico 10



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

11. ¿La implementación del SIAF-SP optimiza y reduce tiempos y uso de personal en el registro de la etapa de devengado?

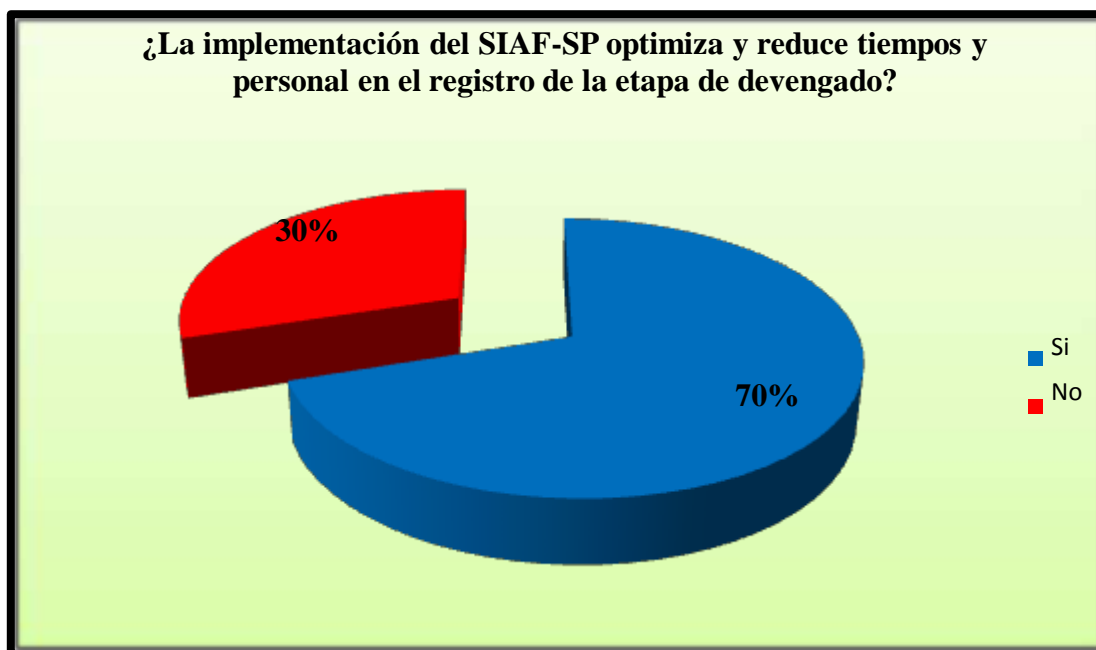
Cuadro 11

No.	Alternativas	Cant.	%
1	Si.	21	70
2	No.	09	30
	Total	30	100.00

Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

Gráfico 11



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

12. ¿La implementación del SIAF-SP optimiza y reduce tiempos y personal en el registro de la etapa de girado?

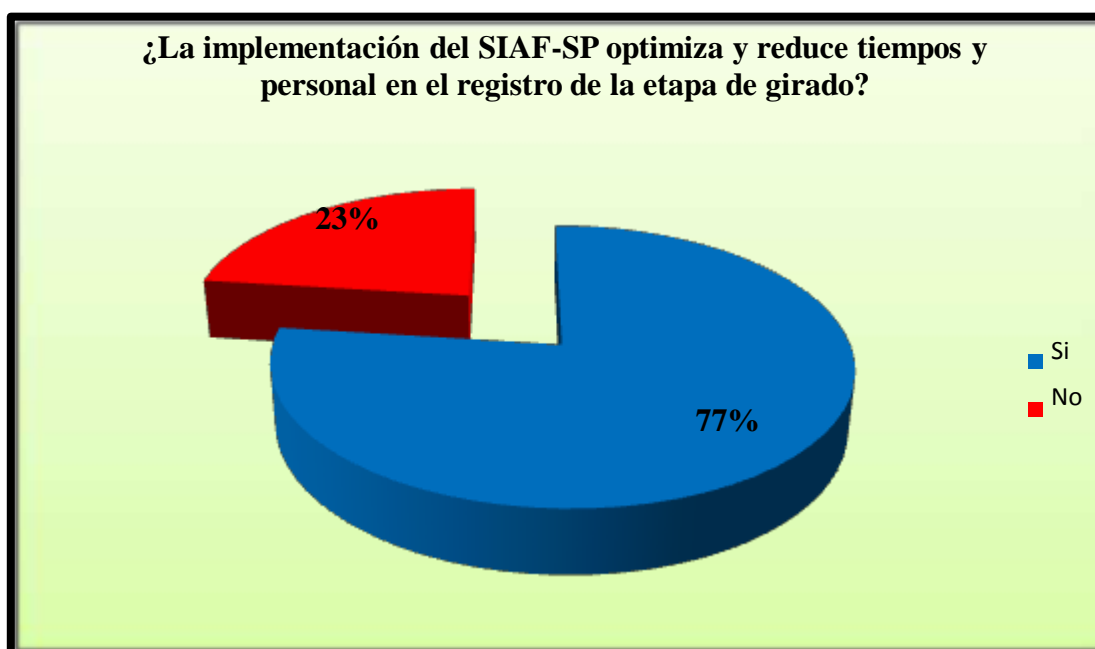
Cuadro 12

No.	Alternativas	Cant.	%
1	Si.	23	77
2	No.	07	23
	Total	30	100.00

Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

Gráfico 12



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

13. ¿La Municipalidad Distrital de Sivia ha destinado Recursos Financieros para la implementación integral del SIAF-SP?

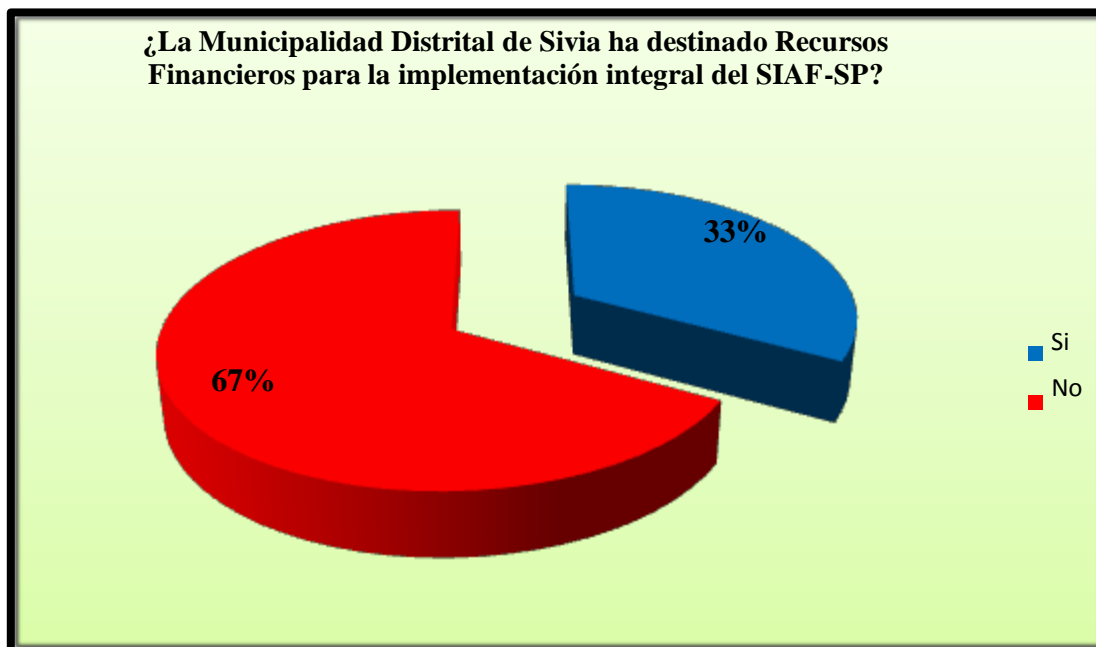
Cuadro 13

No.	Alternativas	Cant.	%
1	Si.	10	33
2	No.	20	67
	Total	30	100.00

Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

Gráfico 13



Fuente: entrevista de opinión

Elaboración: propia. Anexo 1

4.2 Análisis de Resultados

Interpretación de cuadro y grafico 1:

Según el cuadro No. 1, el 63% de los encuestados acepta que el SIAF es un instrumento de mejora para la gestión de los gobiernos locales, mientras el 37% de los encuestados no consideran que el SIAF sea un instrumento de mejora para la gestión de los gobiernos locales.

De acuerdo con lo manifestado por los encuestados; es cierto que el SIAF es un instrumento de mejora para la gestión de los gobiernos locales, ya que es un instrumento de control de las operaciones financieras, sobre todo en los organismos autónomos como es la Municipalidades Distrital de Sivia.

Interpretación de cuadro y grafico 2:

Del total de encuestados: el 73% respondió afirmativamente indicando que la implementación del SIAF-GL en las diferentes áreas de la municipalidad distrital de Sivia agiliza la contabilización de operaciones financieras, mientras el 27% respondió en forma negativa a la pregunta planteada. Por tanto el SIAF es un instrumento que agiliza las operaciones tanto financieras como contables.

Interpretación de cuadro y grafico 3:

Del total de encuestados: el 33% respondió afirmativamente indicando la implementación del SIAF en los gobiernos locales a la fecha es completa, mientras tanto el 67% respondió en forma negativa referente a la implementación del SIAF en los gobiernos locales que a la fecha sea completa. Efectivamente el SIAF no se ha implementado en un 100%

Interpretación de cuadro y grafico 4:

Del total de encuestados: el 77% respondió afirmativamente indicando que con la aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) se puede mejorar la gestión gubernamental específicamente de los gobiernos locales del Perú, mientras tanto el 23% respondió en forma negativa en cuanto a la pregunta

planteada. El SIAF si mejora la gestión pública, específicamente en la Municipalidad Distrital de Sivia.

Interpretación de cuadro y gráfico 5:

Del total de encuestados: el 30% respondió afirmativamente indicando que el personal de la municipalidad distrital de Sivia conoce el manejo del SIAF-SP, mientras tanto el 70% respondió en forma negativa a la pregunta formulada. La respuesta nos demuestra que aún falta implementar por tanto el personal requiere de capacitación permanente.

Interpretación de cuadro y gráfico 6:

Del total de encuestados: el 67% respondió afirmativamente indicando que la aplicación del SIAF-SP, es un adecuado control para la municipalidad distrital de Sivia, mientras tanto el 33% respondió en forma negativa a la pregunta formulada. Por tanto el SIAF es un instrumento adecuado de control.

Interpretación de cuadro y gráfico 7:

Del total de encuestados: el 60% respondió afirmativamente indicando que el uso masificado del SIAF-SP incide en la optimización de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Sivia, mientras tanto el 40% respondió en forma negativa sobre la pregunta formulada. Por tanto el manejo del SIAF, optimiza el manejo de fondos públicos.

Interpretación de cuadro y gráfico 8:

Del total de encuestados: el 73% respondió afirmativamente indicando que Se pueden hacer más eficientes los resultados de gestión en las dependencias del Estado con uso masificado del SIAF-SP, el 27% respondió en forma negativa sobre la pregunta formulada. El cual nos muestra que el SIAF conduce a obtener mejores resultados.

Interpretación de cuadro y gráfico 9:

Del total de encuestados: el 63% respondió afirmativamente indicando que El procesamiento de la información contable y financiera válida y confiable en la municipalidad distrital de Sivia, se puede optimizar con la implementación del

SIAF-SP, mientras tanto el 37% respondió en forma negativa sobre la pregunta formulada.

Interpretación de cuadro y gráfico 10:

Del total de encuestados: el 77% respondió afirmativamente indicando que La implementación del SIAF-SP optimiza y reduce tiempos y uso de personal en el registro de la etapa de compromiso, mientras tanto el 23% respondió en forma negativa sobre la pregunta formulada.

Interpretación de cuadro y gráfico 11:

Del total de encuestados: el 70% respondió afirmativamente indicando que La implementación del SIAF-SP optimiza y reduce tiempos y uso de personal en el registro de la etapa de devengado, el 30% respondió en forma negativa sobre la pregunta formulada.

Interpretación de cuadro y gráfico 12:

Del total de encuestados: el 77% respondió afirmativamente indicando que La implementación del SIAF-SP optimiza y reduce tiempos y uso de personal en el registro de la etapa de girado, mientras tanto el 23% respondió en forma negativa sobre la pregunta formulada.

Interpretación de cuadro y gráfico 13:

Del total de encuestados: el 33% respondió afirmativamente indicando que La Municipalidad Distrital de Sivia ha destinado Recursos Financieros para la implementación integral del SIAF-SP, mientras tanto el 67% respondió en forma negativa sobre la pregunta formulada.

Discusión

En los puntos anteriores de este capítulo se han desarrollado cada uno de los indicadores pertenecientes también a cada una de las variables que permiten observar objetivamente las causas por las que sustentan la hipótesis y los indicadores correspondientes a los efectos que se generan. Sin embargo, con el objetivo de cumplir con la estructura formal requerida, en los apartes siguientes se trata de presentar un resumen de lo requerido y expuesto en el capítulo anterior.

Como hemos podido observar en la encuesta, se ha podido conocer que existen deficiencias en el manejo de la información integral proporcionada por el SIAF-SP, esto debido a que no existen filtros suficientes y estratégicos en el manejo de la información, a esto se suma no contar con personal altamente especializado y con experiencia comprobada en el manejo de información y documentación del sector público; muchas veces los usuarios del sistema están porque tienen experiencia mas no porque tengan suficiente capacitación y experiencia profesional en el tema.

Otro aspecto importante es que en cuanto a la ejecución presupuestaria realizada a través del SIAF-SP; ésta actualmente no proporciona información confiable, pues no se hace un control o auditoría sobre la documentación sustentatoria de las diversas operaciones que se realizan y que deben ser registradas en el SIAF.

Respecto de la contabilización de operaciones financieras realizadas a través del SIAF-SP, ésta no se realiza reuniendo los requisitos exigidos por la normatividad legal establecida, lo que impide que se logren mejores niveles de asignación y uso de los recursos financieros públicos en el sector público.

Muchas veces por estos problemas no se destinan apropiadamente las inversiones a nivel nacional, no se conocen adecuadamente las necesidades de la población, o los recursos no son utilizados en forma eficiente o en forma apropiada.

V. Conclusiones

Luego de concluir la investigación y en base a la información estadística procesada y el trabajo de campo, así como el análisis descriptivo del marco teórico y la realidad problemática, se pudo concluir lo siguiente:

1. Se logró determinar que el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) influye significativamente en la gestión financiera/presupuestal en los gobiernos locales.
2. Se pudo establecer que el manejo de la información integral proporcionada por el SIAF-SP optimiza significativamente la gestión de los recursos públicos en los gobiernos locales, específicamente en la Municipalidad Distrital de Sivia, sin embargo el personal encargado del manejo de este sistema no está debidamente capacitado.
3. Se logró determinar que la ejecución presupuestaria realizada a través del SIAF-SP, permite obtener información confiable para la gestión de los gobiernos locales del Perú, específicamente en la Municipalidad Distrital de Sivia, pero es necesario establecer controles de todas las operaciones.
4. Se logró establecer asimismo que la contabilización de operaciones financieras realizadas a través del SIAF-SP, permite una mejor asignación y uso de los recursos financieros públicos en los gobiernos locales de Perú caso Municipalidad Distrital de Sivia, sin embargo es necesario contar con las herramientas suficientes para que el registro de las operaciones sea eficiente y eficaz.
5. Del mismo modo se pudo determinar que el adecuado registro de operaciones en el SIAF-SP contribuye favorablemente con la mejora de los resultados de gestión en los gobiernos locales del Perú, caso Municipalidad Distrital de Sivia, por lo tanto es indispensable que existan mejoras permanentes en el Registro de

Operaciones, no solo del personal encargado, sino también a los organismos que supervisan y auditan a las entidades que tengan implementado este sistema.

6. El SIAF-SP se convierte en una herramienta de apoyo a la gestión de la Municipalidad, asegurando la consistencia y fluidez de los registros orientados al cumplimiento de las Metas Presupuestales introducidas en el Presupuesto Institucional.

Recomendaciones

Del análisis y la interpretación de los resultados de la investigación y las conclusiones a las que se ha llegado, me permito plantear las siguientes recomendaciones:

1. A los señores alcaldes del Perú, con la finalidad de mejorar la gestión financiera/presupuestal en los gobiernos locales del Perú, se sugiere mejorar el sistema de difusión e implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) así como de dotar de una adecuada plataforma informática a todas las dependencias y unidades ejecutoras a nivel nacional, específicamente en la Municipalidad Distrital de Sivia
2. A los servidores de los gobiernos locales del Perú, realizar un mejor y eficiente manejo de la información integral proporcionada por el SIAF-SP a fin de optimizar la gestión de los recursos públicos en los gobiernos locales del Perú, caso Municipalidad Distrital de Sivia, para ello es necesario que el personal de todas las unidades o dependencias deben estar suficientemente capacitados.
3. A los funcionarios de los gobiernos locales del Perú, a fin de lograr que la ejecución presupuestaria realizada a través del SIAF-SP, permita obtener información confiable para la gestión en los gobiernos locales del Perú, caso municipalidad distrital de Sivia, es necesario que se realice un control exhaustivo sobre toda la información sustentatoria de todas las operaciones que se ingresen o carguen al sistema y que sean corroboradas a fin de minimizar errores.
4. A los señores gerentes municipales de los gobiernos locales del Perú, con la finalidad de que la contabilización de operaciones financieras realizadas a través del SIAF-SP permita una mejor asignación y uso de los recursos financieros públicos en los gobiernos locales del Perú, es necesario que las personas encargadas de manejar el software estatal deban estar suficientemente preparadas

y cuenten con la experiencia necesaria para el manejo eficaz y eficiente de estos sistemas y lograr disminuir los errores en que se vienen incurriendo actualmente.

5. A los señores alcaldes del Perú, se sugiere, que con la finalidad de lograr o mejorar el registro de operaciones en el SIAF-SP y que contribuya con la mejora de los resultados de gestión en los gobiernos locales del Perú, es necesario que se capacite permanentemente al personal

6. A los señores alcaldes del Perú, el manejo de las operaciones en el SIAF-SP en las diferentes dependencias de los gobiernos locales del Perú, debe ser supervisado y auditados en forma permanente sobre todo a las actividades que se realizan y que cumplan con todos los requisitos establecidos en los diversos dispositivos legales establecidos para tal fin.

Aspectos complementarios

Referencia bibliográfica

- Avendaño, D. (2012). En su argumento de sistemas de control. Lima: 2012.
- Creswell, J. (2014). En su revista investigación educativa. Lima : 2014.
- Enriquez, G. (2012). En su libro metodología y técnicas de investigación. Chimbote: 2012.
- Fidas, G. (2006). En su libro metodología de la investigación. Chimbote: 2006.
- Figueredo, A. (2012). En su tesis implementación del sistema integrado de administración financiera en la gobernación del departamento central. Paraguay: 2012.
- Flores, S. (2012). En su libro contabilidad gerencial. Lima: 2012.
- Flores, S. (2012). En su libro derecho financiero y tributario. Lima: 2012.
- Hurtado, E. (2013). En su libro el diseño de investigación. Lima: 2013.
- Lahera, E. (2013). En su tesis nuevas orientaciones para la gestión pública. Lima: 2013.
- Lorenzo, M. (2004). En su página web diseño de investigación. Lima: 2004.
- Makón, M. (2012). En su tesis sistemas integrados de administración financiera pública . Lima: 2012.
- Maxon, M. (2012). En su tesis sistemas integrados de administración financiera pública. Lima: 2012.
- Pérez, J. (2013). En su tesis reingeniería de procesos en la administración pública . Lima: 2013.
- Sánchez, M. (2013). En su libro metodología de la investigación. Lima: 2013.
- Santa, P. &. (2010). En su revista la investigación documental. Lima: 2010.
- Stanley, B. &. (2012). En su artículo el auto financiamiento empresarial. Lima: 2012.
- Stanley, B. (2013). En su libro el auto financiamiento de las empresas. Lima: 2013.
- Tello, D. (2012). En su tesis el presupuesto funcional y la auditoría en las entidades del sub sector gobierno central. Lima: 2012.

- Uña, G. (2010). En su tesis desafíos para el presupuesto en américa latina. Lima: 2010.
- El Peruano - Normas Legales, Directiva N ° 010-2005-EF/76.01: Clasificadores y Maestro del Clasificador de Ingresos y Financiamiento para el año Fiscal 2005.
- El Peruano - Normas Legales, Resolución Directoral N 013-2005-EF/77.15: Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales año Fiscal 2005.
- Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ministerio de Economía y Finanzas. Comunicado N ° 001-2005-EF/93.01 Oficializan el registro de operaciones en el SIAF-GL. Enero 2005.
- MEF (2015). Calendario, Compromisos, devengados, Girados
- MEF Portal de Transparencia Económica (2015). Recuperado de: www.transparencia-economica.mef.gob.pe
- Ministerio de economía y finanzas. Recuperado de: <http://transparencia-economica.mef.gob.pe>.
- Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP – MEF (2014). Recuperado de: http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=875&Itemid=100272.

Anexo 1



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Encuesta

Instrucciones

La presente técnica, tiene por finalidad recoger información de interés para la investigación, referida sobre el tema **“El Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF –SP y su incidencia en la gestión como factor hacia la calidad en la Municipalidad Distrital de Sivia - 2014”**. Sobre este particular se le solicita que en las preguntas que a continuación se presentan, marque la alternativa que usted considera correcta con un aspa. Esta técnica es anónima, se le agradece por su participación.

1. ¿El SIAF es un instrumento de mejora para la gestión de los gobiernos locales?

- a. Si ()
- b. No ()

2. ¿La implementación del SIAF-SP en las diferentes áreas de la municipalidad distrital de Sivia agiliza la contabilización de operaciones financieras?

- a. Si ()
- b. No ()

3. ¿La implementación del SIAF en los gobiernos locales a la fecha es completa?

- a. Si ()
- b. No ()

4. ¿La aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) mejora la gestión gubernamental específicamente de los gobiernos locales del Perú?

- a. Si ()
- b. No ()

5. ¿Usted tiene conocimiento del manejo del SIAF-SP?

- a. Si ()
- b. No ()

6. ¿La aplicación del SIAF-SP, es un adecuado control para la municipalidad distrital de Sivia?

- a. Si ()
- b. No ()

7. ¿El uso del SIAF-SP incide en la optimización de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Sivia?

- a. Si ()
- b. No ()

8. ¿Se pueden hacer más eficientes los resultados de la gestión en las dependencias del Estado con uso masificado del SIAF-SP?

- a. Si ()
- b. No ()

9. ¿El SIAF- SP, contribuye al Procesamiento de la información contable y financiera válida y confiable en la municipalidad distrital de Sivia?

- a. Si ()
- b. No ()

10. ¿La implementación del SIAF-SP optimiza y reduce tiempos y personal en el registro de la etapa de compromiso?

- a. Si ()
- b. No ()

11. ¿La implementación del SIAF-SP optimiza y reduce tiempos y uso de personal en el registro de la etapa de devengado?

- a. Si ()
- b. No ()

12. ¿La implementación del SIAF-SP optimiza y reduce tiempos y personal en el registro de la etapa de girado?

- a. Si ()
- b. No ()

13. ¿La Municipalidad Distrital de Sivia ha destinado Recursos Financieros para la implementación integral del SIAF-SP?

- a. Si ()
- b. No ()

Entrevista

Instrucciones

La presente entrevista tiene por finalidad recoger información importante relacionado con el tema de investigación **“El Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF –SP y su incidencia en la gestión como factor hacia la calidad en la Municipalidad Distrital de Sivia - 2014”**. Sobre este particular se le solicita que en las preguntas que a continuación se le presentan tenga a bien darnos su autorizada opinión.

1. ¿Conoce Usted todo el funcionamiento y aplicabilidad del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) en su área o dependencia?.

2. ¿Considera Ud., que es importante que se difunda más la aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) en las dependencias del estado?

3. ¿Cree Usted que la aplicación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) tiene incidencia en la gestión gubernamental en el Perú y América Latina?.

4. ¿El uso del SIAF-SP puede traer como beneficio la reducción de tiempos en la elaboración de documentos e informes?

5. ¿Considera Ud., que el procesamiento de la información contable y financiera en las entidades públicas del Perú se puede ver optimizado con la implementación del SIAF-SP?

6. ¿Cree Ud., que es necesario mejorar la plataforma de ejecución informática del SIAF-SP?

7. ¿Las demoras y problemas del SIAF-SP en su operatividad perjudican la labor del personal de las diferentes dependencias del estado?

8. ¿las etapas del SIAF-SP (compromiso, devengado, girado y pagado) se pueden hacer en menos tiempo con un eficiente uso del SIAF?

9. Con la experiencia que Ud., tiene, tenga a bien formular 03 recomendaciones que serán de gran utilidad en la presente investigación.

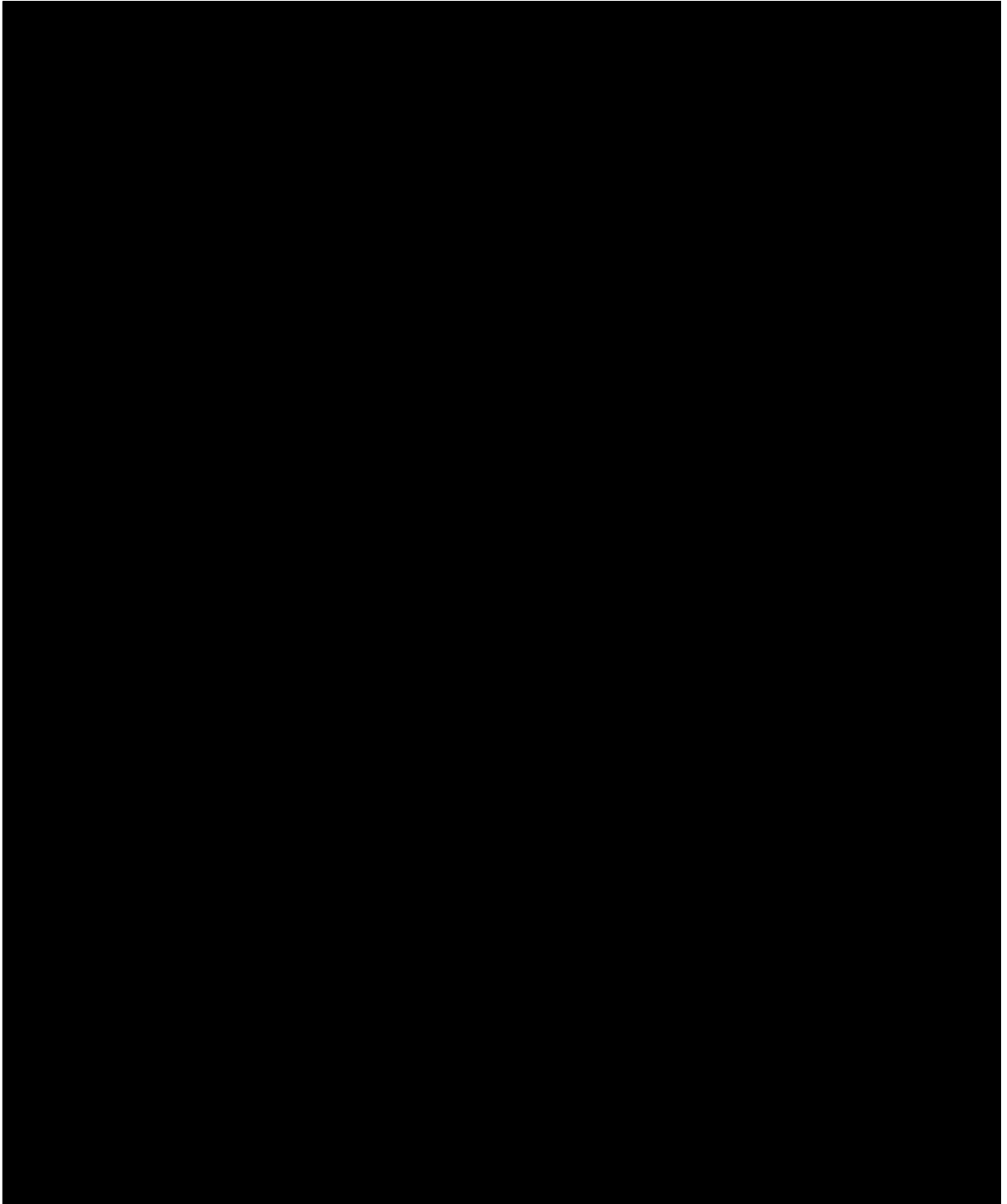
Anexo 2

Matriz de consistencia en la investigación

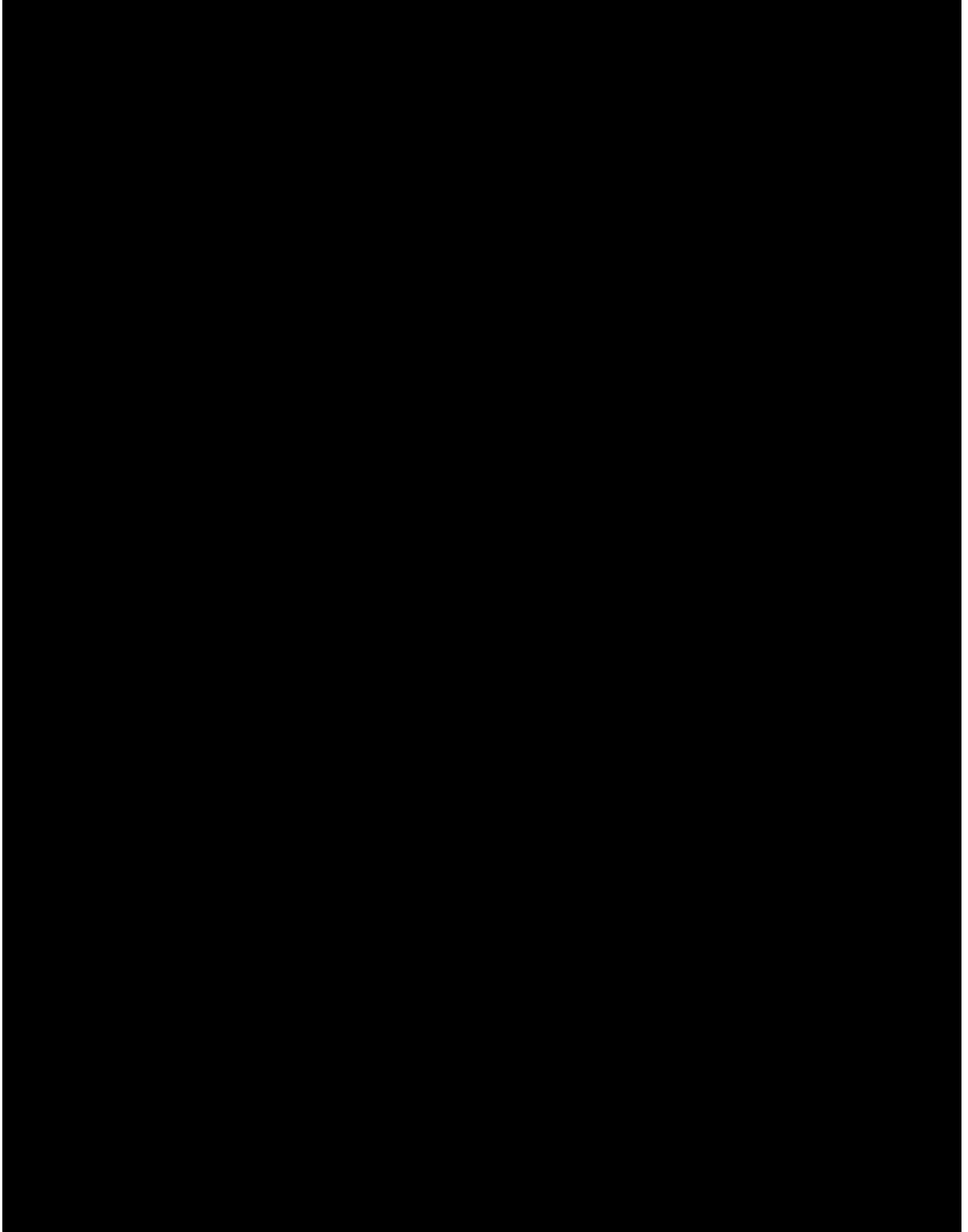
Título de la investigación	Enunciado del problemas	Objetivo general	Objetivos específicos	Hipótesis	Técnicas de recolección de información	Resultados
El Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF –SP y su incidencia en la gestión como factor hacia la calidad en la Municipalidad Distrital de Sivia – 2014.	¿En qué medida el manejo adecuado del Sistema Integrado de Administración Financiera para Gobiernos Locales SIAF-GL determinará el ordenamiento administrativo-financiero para asegurar la calidad en la Municipalidad Distrital de Sivia?	Demostrar qué el manejo adecuado del Sistema Integrado de Administración Financiera para Gobiernos Locales SIAF-GL permite el ordenamiento administrativo-financiero asegurando la calidad en la Municipalidad Distrital de Sivia.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contabilizar las operaciones previa definición de techos presupuestales para evitar incurrir en gastos no previstos. ➤ Reorientar recursos que conlleven a incrementar la calidad y cantidad de servicios que brinda la Municipalidad Distrital de Sivia a sus ciudadanos. ➤ Analizar la manera como la contabilización de operaciones financieras realizadas a través del SIAF-GL, permite una mejor asignación y uso de los recursos financieros públicos en el sector público en el Perú, específicamente en los gobiernos lcoales del Perú. ➤ Determinar si el adecuado registro de operaciones en el SIAF-GL contribuye con la mejora de los resultados de gestión en la Municipalidad Distrital de Sivia. 	El manejo adecuado del Sistema Integrado de Administración Financiera para Gobiernos Locales SIAF-GL facilitará un ordenamiento administrativo-financiero en la Municipalidad Distrital de Sivia que conlleve a asegurar la calidad en la ejecución de los recursos públicos.	<ul style="list-style-type: none"> •Investigación bibliográfica y documental. 	Análisis de artículos producto de comentarios, críticos y análisis del problema de investigación realizados
					<ul style="list-style-type: none"> •Encuesta. •Entrevista. •Revisión documental. 	Análisis de las tablas estadísticas de la recolección de información.

Anexo 3

Mapa del Perú



Mapa Del Departamento De Ayacucho



Anexo 4

Glosario de términos teóricos o técnicos.

Administración pública: Conjunto de órganos y personas que en un Estado se encargan de gestionar los intereses públicos, manteniendo el orden, protegiendo el ejercicio normal de los derechos, facilitando la convivencia social y procurando la conservación y desarrollo de todos los factores que sirven al interés general. Se trata de una Organización integrada por personal profesional con medios económicos y materiales públicos que pone en práctica las decisiones tomadas por el Gobierno de un Estado.

Asignación de Recursos Financieros: Viene a ser la cantidad monetaria asignada en partidas a las diferentes dependencias del Estado, en base a un presupuesto y a los requerimientos de cada una de ellas; con la finalidad de cumplir o cubrir sus expectativas proyectadas durante un período.

Con posterioridad, y a medida que se van regularizando los desvíos más significativos, se irán atacando los de menor importancia, por cuanto los mismos no merecieron en su momento un enfoque prioritario”.

Contabilización de operaciones financieras: El SIAF-SP brinda procesos que sistematizan la contabilización y presentación de los Estados Financieros.

Control Presupuestario: El control presupuestario según Osvaldo A. Mocciaro lo define como: “El control presupuestario consiste básicamente en la comparación de las cifras presupuestadas con las reales, atendiendo, prioritariamente por el principio de excepción, a los desvíos negativos de mayor importancia. Pueden intervenir en él algunas cifras adicionales tanto históricas como presupuestadas, con el propósito de brindar un análisis más claro de la realidad.

Economía: En su sentido amplio significa, administración recta y prudente de los escasos recursos. Se relaciona con la adquisición de bienes y/o servicios al costo mínimo posible, en condiciones de calidad y precio razonable.

Efectividad: Tiene relación directa con el logro de los objetivos y metas programados por una entidad o proyecto.

Eficacia.- El grado en que se cumplen los objetivos y la relación entre el efecto deseado en una actividad y su efecto real.

Eficiencia: Rendimiento efectivo sin desperdicio.

Ejecución presupuestaria: La Ejecución Presupuestal es la etapa que consiste básicamente en la efectividad del gasto que viene a ser el consumo de los recursos con cargo al Presupuesto Anual asignado para los distintos niveles de la Estructura Funcional Programática y/o autorizaciones emanadas del Poder Ejecutivo, con la finalidad de atender las necesidades inherentes al desarrollo de las actividades programadas dentro del Plan del Sector.

Gestión Financiera/Presupuestal: Vienen a ser los resultados que se obtienen en una dependencia (estatal) en base al cumplimiento de los objetivos planteados. Estos objetivos se ven cumplidos a nivel financiero o de gestión presupuestal.

Gestión Pública: Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo¹⁵.

Información financiera: La información financiera es información que produce la contabilidad indispensable para la administración y el desarrollo de las empresas y por lo tanto es procesada y concentrada para uso de la gerencia y 113 personas que trabajan en la empresa. La necesidad de esta información hace que se produzcan los estados financieros. La información financiera se ha convertido en un conjunto integrado de estados financieros y notas, para expresar cual es la situación financiera, resultado de operaciones y cambios en la situación financiera de una empresa.

Manejo de Información Integral: Administración de datos e información en forma eficiente y organizada para una mejor toma de decisiones.

Recursos Públicos: Los recursos públicos son aquellas riquezas o ingresos (tributarios, recaudados y otros) que se adquieren o generan a favor del Estado para cumplir con sus fines políticos y sociales, y que en tal carácter ingresan al Tesoro Público y que son asignados a las diferentes dependencias.

Registro de Operaciones: Un registro de operaciones es una entidad que recopila y registra los datos de las operaciones de derivados en una base de datos que se actualiza de forma continuada. Registro de operaciones es la fase del proceso contable en la cual se anotan las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a una entidad por medio de pólizas o en libros

de contabilidad, después de haberlos captado, cuantificado (aplicándoles una unidad de medida común) y clasificado (ordenando los datos en categorías adecuadas).

Resultado de gestión: Viene a ser los logros obtenidos por una gestión o directiva durante un período determinado, usualmente se miden en ratios o indicadores de cumplimiento de los objetivos trazados al inicio de la gestión.

Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP): El Sistema Integrado de Administración Financiera es un sistema de Registro de Operaciones y el procesamiento automatizado de la información de las transacciones realizadas por la ejecución financiera y presupuestal.

Transparencia: Comprende la disposición de la entidad de divulgar información sobre las actividades y operaciones ejecutadas relacionadas con el cumplimiento de sus fines y, al mismo tiempo, implica el acceso del público sin restricciones a tal información para conocer y evaluar en sus integridad, el desempeño y la forma de conducción de la gestión gubernamental.

Anexo 5

Encuesta realizada el día 01 de Diciembre del 2015, a los trabajadores de la
Municipalidad Distrital de Sivia.

